



Santa Isabel Gobierno Municipal
2021-2024



XILOXTLA

Hechos no palabras, todavía queda mucho por hacer



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

SANTA ISABEL XILOXOXTLA

2021-2024

“HECHOS NO PALABRAS, TODAVÍA QUEDA MUCHO POR HACER”

C. FRANCISCO ZACAPA RUGERIO

PRESIDENTE MUNICIPAL

**ARACELI ANGULO MUÑOZ
SINDICO MUNICIPAL**

**JUAN TZONTECOMANI
JUÁREZ
SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO**

**LIC. MARGARITA SERRANO
SÁNCHEZ
PRIMER REGIDOR**

**LIC. LEONOR CABRERA PEREZ
SEGUNDO REGIDOR**

**SUSANA TENOCELOTL
TEOYOTL
TERCER REGIDOR**

**RUFINA PEREZ SERRANO
CUARTO REGIDOR**

**ING. GALDINO JUAN MUÑOZ LOPEZ
QUINTO REGIDOR**



INDICE

1) Presentación	4
2) Introducción	5
3) Santa Isabel Xiloxotla	6
4) Metodología	21
5) Marco Jurídico	23
6) Ejes rectores de la política Pública y Valores Institucionales	25
7) Misión y visión	31
8) Diagnostico. Metodología: Árbol de Problemas.	32
9) Estrategias por componentes. Árbol de Objetivos	43
10) Alineación del Plan Municipal de Desarrollo.	44
1. Gobierno abierto, cercano a la gente y con atención de calidad	47
2. Seguridad Pública Municipal eficiente.	57
3. Servicios Municipales integrales y de calidad.	61
4. Bienestar social y atención prioritaria para quienes más lo necesitan	63
5. Gestión de alto impacto y fomento de desarrollo económico	70
11) Bibliografía	76
ANEXOS	80



1) Presentación



Fotografía 01 Presidente Municipal C. Francisco Zacapa Rugerio: Autoría propia. Enero 2021

El presente plan municipal de desarrollo tiene como objetivo desarrollar acciones estratégicas en favor de nuestro Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, y como presidente y principalmente como orgulloso originario de este gran municipio estoy comprometido junto al gran equipo que me acompaña en promover en cada momento de esta administración hechos en beneficios de todas nuestras familias. Nuestro municipio es muy rico cultural e históricamente y se ha distinguido principalmente por la fortaleza de nuestros habitantes, somos gente de trabajo y tengan por seguro que trabajaremos incanzablemente por mejorar el bienestar, seguridad y el desarrollo de Santa Isabel Xiloxoxtla.

Sepan, que encontraran en mi un amigo, quien buscara noche y día por obtener los mejores resultados para ustedes. Todavía queda mucho por hacer, hagamos que suceda, hechos, no palabras. El hoy será el mañana.



2) **Introducción**

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2021 a 2024 tiene como objetivo ser el documento rector de la política pública municipal el cual toma como referencia las necesidades y problemáticas de las y los habitantes de nuestro municipio Santa Isabel Xiloxoxtla para generar acciones estratégicas que permitan mejorar sus condiciones de vida e impulsar el desarrollo social integral.

De este modo impulsaremos con hechos y no palabras cinco ejes rectores que se desarrollaran a través de las unidades administrativas los cuales son: Gobierno abierto, cercano a la gente y con atención de calidad, Seguridad Pública Municipal eficiente, Servicios Municipales integrales y de calidad y Bienestar social y atención prioritaria para quienes más lo necesitan.

Dichas estrategias se desarrollarán bajo los estándares internacionales, nacionales y estatales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, entre otras.

En la presente administración estamos convencidos que todavía queda mucho por hacer por nuestros niños y niñas, por nuestros jóvenes, por nuestros adultos mayores, por nuestras familias, por nuestro Santa Isabel Xiloxoxtla.

Por ello trabajaremos principalmente por los que más lo necesitan, con una perspectiva de género y de derechos humanos, garantizando un trato digno a toda persona, bajo los principios de sencillez, empatía y solidaridad.

Por otro lado, priorizaremos el rescate y difusión de nuestra enorme riqueza cultural e histórica con la que contamos y promoveremos la creación de espacios sociales y culturales que permitan impulsar la economía local y el bienestar de todos y todas.

Seremos un gobierno de hechos y no palabras, todavía queda mucho por hacer.



3) Santa Isabel Xiloxotla¹

I. Escudo



*Escudo 01 Santa Isabel Xiloxotla: Escudo retomado de INAFED para su consulta en el siguiente linck:
<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM29tlaxcala/municipios/29060a.html>*

II. Toponimia

La palabra Xiloxotla proviene del náhuatl y da nombre al municipio. Esta, a su vez proviene de los vocablos Xillotl, que quiere decir elote tierno, así como de la final locativa abundancial tla. De esta manera Xiloxotla se traduce como "lugar donde abundan los jilotes o elotes tiernos".

¹ Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México; Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal



Fotografía 02 Panorámica de Santa Isabel Xiloxoxtla, Autoría propia.

III. Reseña Histórica²

a) Época Prehispánica

Santa Isabel Xiloxoxtla fue una aldea concentrada entre los años 1200 y 800 a.c, dentro de la fase que se ha denominado Tlatempa en honor de la villa que se ubicó en la loma Tlatempa, a la que se considera modelo para este desarrollo cultural. La agricultura, la caza, la pesca y la recolección debieron satisfacer las necesidades más ingentes de la población de Santa Isabel Xiloxoxtla, porque sus habitantes dedican parte de su tiempo a la producción de la cerámica blanca "Tlatempa" que en sus variantes por su color y decoración ha sido clasificada en: blanca inciso, blanca excavada, rojo sobre blanco raspado y rojo interior, blanco exterior.

Santa Isabel Xiloxoxtla es una villa dependiente en esta fase, que aún no alcanza la magnificencia de los pueblos, pero que dentro de su dimensión demográfica adopta formas arquitectónicas modestas, en una sociedad donde la religión y los sacerdotes se han vuelto importantes por monopolizar los conocimientos técnicos de la agricultura y del control hidráulico, así como de las estaciones del año y de las condiciones climatológicas. Pero sin duda el mayor adelanto que alcanzaron los campesinos de Santa Isabel Xiloxoxtla fue el

² Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México; Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal



descubrimiento, con los demás asentamientos Texoloc, de los cultivos de humedad mediante la construcción de chinampas y camellones. Este acontecimiento ocurre al final de la fase Texoloc y principios de la fase Tezoquipan.

En la etapa conocida como Tenanyecac en Santa Isabel Xiloxoxtla no se registra ningún tipo de asentamiento. Seguramente la población disminuyó fuertemente y la poca que quedaba subsistió de manera elemental. Durante el siglo XIV, llega a la región de Xiloxoxtla un grupo de 30 personas de origen otomí, que seguramente provenían de señoríos de Xaltocan, pues al competir por el poder con los señoríos de Metztlán, el señor de Xaltocan es derrotado y junto con sus seguidores escapan hacia Tlaxcala. Xiloxoxtla dependía del señorío de Ocotelulco.

La Colonia. -La refundación colonial de Santa Isabel Xiloxoxtla, se encuentra en un códice de fecha de 1541 que se localiza en la sacristía de su iglesia, donde se muestra la iglesia, el pueblo, sus barrios y sus límites. "El óleo mide 1.72 metros, está fechado el 9 de marzo del año citado, día en que el Virrey don Luis de Velasco aprobó los terrenos y límites del pueblo de Santa Isabel (nombrado aquí Xohinahuitlán) con los pueblos vecinos. Entre éstos aparece Santiago al frente. Se aprecia la laguna de Acuitlapilco con una garza y el convento de San Francisco Tepeyanco simbolizado por un fraile... Santa Catarina Ayometla se simboliza con el ciprés y una serpiente bajo su follaje.

Para la primera mitad del siglo XVI, Santa Isabel se conformaba por cuatro barrios, Quiahuiztla, Chimalpa, Culhuaca y Teotitla. Según Los Padrones del Siglo XVI, Santa Isabel es un pueblo que pertenece al cuarto tequitl, donde los campesinos y especialistas eran registrados para el pago de tributos en especie, dinero o servicios personales. Para el primer siglo de la colonia "Santa Isabel cuenta con 608 macehualtin, el 92 por ciento la conforman los labradores y el 8 por ciento son especialistas". Los caciques del pueblo de Santa Isabel Xiloxoxtla eran los hermanos Montes: Cirilo, Felipe y Teresa, quienes fueron dueños de un rancho, con una extensión territorial de 57 hectáreas, que actualmente forman parte del centro urbano de la localidad, también eran propietarios de las 3 tiendas que había en Xiloxoxtla a finales del siglo XVI.



Para 1776, la administración de Santa Isabel Xiloxoxtla estaba a cargo de un fiscal, llamado Juan Crisostomo de los Reyes; un alguacil mayor de nombre Pedro Martín Merino y su auxiliar Miguel de los Santos, así como del escribano Francisco Dionisio. Los caciques principales provenían de la casa de los Faustinos, Clamecahuas y Escobares.

Para 1697 Santa Isabel Xiloxoxtla era uno de los pueblos de visita que contaba con una iglesia fundada por los franciscanos. En un principio dependía de la doctrina de Tepeyanco pero con la secularización pasó a la administración de un curato de San Francisco Tepeyanco junto con Santiago y San Juan Huactzinco.

En la encuesta de 1779, sobre los bienes de comunidad en la provincia de Tlaxcala, Santa Isabel Xiloxoxtla, pueblo que pertenecía al curato de San Francisco Tepeyanco, conjuntamente con Santiago Tlacoachcalco y San Juan Huactzinco. Se encuentra que estos pueblos, no tenían tierras de comunidad, porque las que existían ya habían sido repartidas entre los naturales de dichos pueblos.

La penetración española en terrenos de Santa Isabel Xiloxoxtla no fue obstáculo para que los naturales siguieran cultivando el maíz a través del sistema de humedad o de chinampas, aprovechando que la población estaba situada cerca de la ribera de la laguna de Acuitlapilco. Este sistema con óptimos rendimientos... "tuvo también la finalidad de ampliar las escasas tierras de las comunidades cercanas de las poblaciones de Acuitlapilco, Santiago Tlacoachcalco y Santa Isabel Xiloxoxtla, según el documento de 1773, los habitantes de esas poblaciones habían perdido sus campos por que las haciendas vecinas se habían apropiado de las mismas.

b) Siglo XIX

La Independencia.- Los que vivían sometidos no siguieron las directrices de sus autoridades, incorporándose algunos valientes tlaxcaltecas a las fuerzas rebeldes y es posible que entre éstos, algunos pobladores de Xiloxoxtla se hayan unido a los insurgentes.

La Reforma.- En su artículo 3º divide al estado en siete secciones estableciendo en cada una de ellas una Junta Directiva. El pueblo de Santa Isabel Xiloxoxtla, que pertenece a Tepeyanco



queda ubicado en la primera sección junto con Tlaxcala y Hueyotlipan. Es probable que pobladores de Santa Isabel Xiloxoxtla, hayan participado en los contingentes de estos jefes liberales. Santa Isabel Xiloxoxtla, era un pueblo que pertenecía a la municipalidad de Tepeyanco, junto con Santiago Tlacoachcalco y San Juan Huactzinco. Todos pertenecían al distrito de Tlaxcala.

La Intervención Francesa Llegaría a su fin con el fusilamiento de Maximiliano de Habsburgo el 19 de junio de 1857. Siendo gobernador sustituto Miguel Lira y Ortega, el estado vuelve a ser dividido territorialmente y se integra por 5 distritos: Hidalgo, Zaragoza, Juárez, Morelos y Ocampo. Santa Isabel Xiloxoxtla seguía perteneciendo a Tepeyanco el cual se ubicaba en el distrito de Zaragoza también conocido como el segundo.

El Porfiriato.- Santa Isabel Xiloxoxtla se benefició de manera elemental, pues por su población pasaba relativamente cerca, la línea del ferrocarril vía Santa Ana Chiautempan, zona textil por excelencia y con la población vecina de La Magdalena Tlaltelulco con dirección a Puebla.

Con el establecimiento de varias fábricas en la región centro y sur de Tlaxcala, los habitantes de Santa Isabel emigraron temporalmente en busca de trabajo a las zonas textiles, creándose así una fuente de trabajo alterna para el campesinado. Sin embargo, las largas jornadas de trabajo a las que eran sometidos provocaron el descontento de los obreros que más tarde se organizarían en las centrales obreras de Puebla, Tlaxcala y Veracruz, y escenificarían las primeras huelgas.

c) Siglo XX

En 1920, Santa Isabel Xiloxoxtla, enfrenta una controversia con San Francisco Tepeyanco, su cabecera municipal, por la posesión de la exhacienda Molino de Santa Ana, que durante el siglo XIX había sido una de las propiedades más ricas por sus tierras de cultivo y de pastizal. Ambos pueblos se consideraban con derechos sobre la tierra. La controversia provocó que Santa Isabel Xiloxoxtla se separara eclesiástica y administrativamente de Tepeyanco, cambiando su iglesia parroquial a San Luis Teolocho. Después de varios



trámites por parte de las dos comunidades, el 7 de agosto de 1924 el general Álvaro Obregón dictó la primera resolución presidencial dotando de tierras ejidales a Santa Isabel Xiloxoxtla.

Época Contemporánea.- Los problemas de Xiloxoxtla con su cabecera municipal Tepeyanco, comienzan a solucionarse en 1937, cuando empieza a manejar los recursos que procedían del Registro Civil y la Recaudación de Rentas Prediales, lo que le permite crecer en autonomía y en experiencia administrativa. Para 1947 había logrado administrar su Registro Civil y el Impuesto Predial.

Para los años 50's y 80's.- Se establecieron varias industrias en diversos puntos del estado de Tlaxcala, creándose los corredores industriales de La Malinche, Apizaco-Huamantla y Xicohtécatl. En el territorio de Santa Isabel Xiloxoxtla se establece un parque industrial con 30.44 hectáreas, las industrias que se establecieron en los 80's y subsisten hasta hoy en día son: Estampados Tortosa, Galia Textil, Textiles Castro, Durametalic, etc. Con el establecimiento de las factorías fue necesario la creación de la infraestructura para facilitar el intercambio comercial, comunicando a Santa Isabel con las principales zonas fabriles de Tlaxcala, además de que cuenta con un 30 por ciento de la población que trabajan en la zona industrial. Mario Ramírez Rancaño quien nos da a conocer la infraestructura industrial de Tlaxcala en los años 80's, nos indica que el parque industrial Xiloxoxtla contaba con agua, energía eléctrica, drenaje, teléfono, ferrocarril, gasoducto, carretera de pavimento, telex y alumbrado público, etc.

El 15 de agosto de 1995.- Santa Isabel Xiloxoxtla fue erigido en nuevo municipio, separándose de Tepeyanco. Actualmente a Santa Isabel la integran los barrios de Quiahuztla, San José Contla, Santa Cruz Chimalpa, San Antonio Calhua y santo Cristo Teotila, barrios con significado náhuatl y de un santo católico. Los habitantes del actual municipio se dedican al cultivo de maíz, frijol, haba, nopal y aguacate; otro sector de la población trabaja en la zona industrial.

Las primeras elecciones municipales de Xiloxoxtla pasaron sin mayores dificultades pues sólo hubo un candidato a la presidencia municipal que fue Candelario Jiménez Juárez, por el Partido Revolucionario Institucional.



IV. Personajes ilustres

a) General Trinidad Telpalo Sánchez³



“Hijo predilecto y orgullo de Santa Isabel Xiloxoxtla”

Fue un militar mexicano que participó en la Revolución Mexicana. Originario de Santa Isabel Xiloxoxtla municipio del estado de Tlaxcala su fecha de nacimiento se remonta al 25 de mayo de 1888. En Santa Isabel Xiloxoxtla se menciona a Trinidad P. Telpalo Sánchez con el grado de coronel durante la revolución mexicana y a Emilio Márquez, quienes apoyaron a los zapatistas durante la Revolución. Telpalo perteneció a la División Oriente del General Domingo Arenas y fue jefe de la Brigada Xicoténcatl, mostrando su valor en más de una ocasión en las batallas libradas contra los constitucionalistas. En 1915 asaltaron el ferrocarril de Apizaco con dirección a Puebla, lo que provocó que fueran perseguidos por los carrancistas hasta Santa Isabel Xiloxoxtla, donde hicieron varios desmanes y destrozos. El general Trinidad P. Telpalo tomó la ex hacienda de Nanacamilpa ubicada al oeste de Tlaxcala y fraccionada mucho antes de 1910, desalojó de ahí a una parte de los copropietarios para meter a los suyos con la intención de explotar los bosques y vender las maderas en la ciudad de México. La revolución mexicana al igual que algunos otros procesos históricos, está originada por acontecimientos que le dan un colorido muy especial a nuestro país. Por ello dentro de la historia de México se tejen una y mil anécdotas que son dignas de ser contadas.

³ Libro de la Revolución en los Volcanes de Domingo Arenas.



En resumen de efectivos de la división de oriente de 1915, el primer regimiento del general Isabel Guerrero estuvo al mando del Coronel Trinidad P. Telpalo.

Durante el año de 1916, cuando en nuestro país reinaba el caos por los constantes enfrentamientos armados entre las fuerzas constitucionalistas y los caudillos de los revolucionarios. Recargado en la desgastada montura de su caballo, fumando un cigarrillo hecho por sus propias manos utilizando la planta de maíz, taciturno y con la mente fija aun en sus movimientos de combate durante la extenuante batalla de Xiloxoxtla.

El General Trinidad Telpalo saluda a un jinete que agotado por el viaje de tantas horas a caballo y casi con el último aliento informa al revolucionario que su esposa Margarita acaba de dar a luz a su primogénito. ¡Ha tantos días sin saber de su fiel compañera!, y hoy, justamente hoy, un día jubiloso por lo heroico de su desempeño en combate le vienen a dar tal noticia. Su desempeño en el frente de batalla le valió la felicitación personal del mismo Zapata.

Telpalo como le llamaban los altos mandos, aprovecha este acercamiento con el General para pedirle apadrine a su primogénito; aun cuando la distancia pudo ser un obstáculo, el carismático profesor rural convertido ahora en uno de los más representativos caudillos, ordena a su asistente personal el general Arenas llevar al cura del pueblo de Atlixco ante la presencia de “La generala” como era conocida doña Margarita para dar trámite al compadrazgo.

Ya en el pueblo de San Baltasar Temaxcalac, perteneciente al municipio de San Martín Texmelucan “La generala” con su crío en brazos recibe la visita del cura enviado por Zapata y se dirigen a la iglesia para consumir el compadrazgo a distancia.

Un hermoso potrillo selló el compadrazgo entre Telpalo y el general Zapata, fue el compañero inseparable del pequeño Enrique en sus primeros años de vida. Mucho tiempo después el otrora infante se convierte en una leyenda local del deporte de los puños apodado “El Huracán” mismo que celebró peleas de antología en esta región.



A principios de 1916 durante el segundo semestre Telpalo participó en movimientos bélicos haciéndose cargo de la plaza de armas de Nanacamilpa, Tlaxcala por instrucciones del General Domingo Arenas.

- El 10 de marzo de 1916 el Coronel Trinidad P. Telpalo juro defender la bandera de la soberana convención revolucionaria y lealtad al Plan de Ayala.
- El 30 de agosto de 1917 el General Trinidad P. Telpalo, participó en la venganza de la muerte del General Domingo Arenas.
- A mediados de septiembre de 1917 el general Trinidad P. Telpalo junto con el General Cirilo Arenas luchó por no devolver las tierras a los hacendados.
- El 8 de diciembre de 1917 el General Trinidad P. Telpalo contrarresto órdenes a la Secretaria de Guerra y Marina en abandonar su viejo cuartel en la Hacienda del corte.
- El 28 de abril de 1918, muere en combate en Nanacamilpa el valiente General revolucionario Trinidad P. Telpalo.

En todos sus combates hasta su muerte, su abanderado fue un indio de buena cepa que se llamó Justo Pérez, originario de San Jerónimo Zacualpan hoy municipio de su mismo nombre.



b) **Juan Diego Bernardino**⁴

Indígena al que se le apareció la Virgen María en su advocación de Ocotlán un día cercano a la primavera de 1541, Juan Diego regresaba de traer agua del río Zahuapan para curar a sus parientes que padecían varias enfermedades para ellos desconocidas y al pasar por un bosque de ocotes se le apareció una hermosa virgen que le preguntó hacia donde se dirigía, respondiendo Juan Diego que a Xiloxotla, su pueblo natal. La virgen entonces le ofreció llevar otra agua que ella misma le dio y que brotó del tronco de un árbol de ocote.

De igual forma le encargó solicitar a los religiosos la construcción de un templo en el lugar que ocupaba la ermita de San Lorenzo, dando origen a la bella basílica de Ocotlán. Sus restos se conservan en un costado de la iglesia de Santa Isabel, donde también se construyó una capilla en su honor encabezada por la imagen de la Virgen de Ocotlán con Juan Diego postrado a sus plantas. La capilla está decorada con bellos floridos, que, lamentablemente, en tiempos recientes han sido cubiertos burdamente con pintura vinílica y cal.

⁴ Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México; Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal



V. Características del Territorio⁵

a) Localización

Ubicado en el Altiplano central mexicano a 2 280 metros sobre el nivel del mar, el municipio de Santa Isabel Xiloxotla se sitúa en un eje de coordenadas geográficas entre los 19 grados 16 minutos latitud norte y 98 grados 13 minutos longitud oeste.

Este municipio, se localiza al sur del estado, colinda al norte con el municipio de Tlaxcala, al sur colinda con el municipio de Teolocho, al oriente se establecen linderos con el municipio de La Magdalena Tlaltelulco asimismo al poniente colinda con el municipio de Tepeyanco.



Imagen 02: Demarcación Territorial de Santa Isabel Xiloxotla Fuente INEGI 2020

⁵ Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México; Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal



b) Extensión

De acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla comprende una superficie de 5.87 kilómetros cuadrados como cifra preliminar, lo que representa el 0.13 por ciento del total del territorio estatal, el cual asciende a 3,991.14 kilómetros cuadrados.

c) Orografía

Se presenta en el municipio una sola forma característica de relieve, que es la de zonas planas y abarca la totalidad del municipio

d) Hidrografía

Los recursos hidrográficos del municipio son escasos, existen arroyos de caudal en época de lluvias y diez pozos de extracción de agua.

e) Clima

En el municipio el clima se considera semiseco templado, con régimen de lluvias en los meses de mayo a septiembre y parte de octubre, la dirección de los vientos en general es de sur a norte. Igualmente, la temperatura media anual máxima registrada es de 22.6 grados centígrados con una máxima de 25.8 y una mínima de 3.8 grados centígrados. La precipitación promedio máxima registrada es de 156.3 milímetros y la mínima de 4.5 milímetros.

f) Flora

Por su ubicación geográfica, clima, crecimiento urbano e industrial, en este municipio la vegetación silvestre prácticamente ha desaparecido, la vegetación arbórea en el área, es de tipo secundario y se encuentra en los límites parcelarios y a los lados de caminos y calles, las especies representadas son fresnos (*Fraxinus uhdei*), sauces (*Salix babilonica*), zapote blanco (*Casimiroa edulis*), tepozán (*Buddleia cordata*), tejocote (*Crataegus pubescens*), cedro blanco (*Cupressus benthamii*), capulín (*Prunus serotina*) y algunas especies introducidas como la



casuarina, trueno y eucalipto, además de árboles frutales como pera, durazno, chabacano y nogal.

g) Fauna

No obstante el crecimiento y expansión acelerada de la mancha urbana, en el territorio del municipio, todavía es común encontrar algún tipo de fauna silvestre, entre los que destacan; conejo (*Silvilagus floridanus*), liebre (*Lepus californicus*), ardilla (*Spermophilus mexicanus*), cacomixtle (*Bassariscus astutus*), tlacuache (*Didelphys marsupialis*), tuza, sencuate y salamandra.

h) Recursos Naturales

Los componen sus tierras de cultivo agrícola y pastos para la cría de ganado.

i) Tipo de suelo

Existen en el territorio del estado los suelos tipo cambisoles, litosoles, andosoles, regosoles, gleysoles, fluvisoles, vertisoles, solonchaks, ranker, rendzinas, serosoles e histosoles. En el municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla existen dos grandes tipos de suelos: los cambisoles y fluvisoles. Los cambisoles son aquellos suelos de sedimentos piroclásticos translocados, con frecuencia con horizontes duripán ó tepetate. Los suelos fluvisoles, provienen de sedimentos aluviales, poco desarrollados y profundos.

VI. Atractivos Culturales y Turísticos⁶

a) Monumentos Históricos

Templo Santa Isabel.- La época de su construcción es del siglo XIX. La fachada principal es de aplanado color blanco, los muros y la cubierta son de piedra, el ancho de los muros es de un metro y la forma de la cubierta es abovedada; cuenta con una torre de cinco cuerpos, el primero está como base, el segundo y el tercero son semejantes, y cuentan con arcos de medio punto, el cuarto sólo cuenta con ventanas en forma de cruz latina en cada cara, y por último; el quinto es una cúpula con tambor y linternilla. En cada esquina hay una almena se remata

⁶ Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México; Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal



con una cruz hecha en argamasa en todo lo alto. El templo aún tiene con atrio-panteón, y muro rematando con pináculos.

b) Fiestas, Danzas y Tradiciones

En el Estado de Tlaxcala las danzas y la música típica tradicional, se relaciona primordialmente con las festividades religiosas paganas y con las festividades del carnaval. Ambas son parte de la identidad comunitaria e histórica del pueblo tlaxcalteca.

La música y las danzas se heredan de una generación a otra ya sea como danzante o como interprete, aunque los que participan directamente son realmente grupos reducidos de personas, una gran parte de la población de cada comunidad participa tradicionalmente como espectador o colateralmente en la organización y preparación de los festejos.

Festejos de carnaval. - En el municipio de Santa Isabel Xiloxotla existe la danza de camadas de charros bailando en cuadrillas. Para el acompañamiento musical, rigurosamente se requiere de una orquesta de instrumentos de viento, la cual acompañará por las calles de la población y hasta el día en que se llegue la hora final del remate de las fiestas carnestolendas. Para el acompañamiento musical, rigurosamente se requiere de una orquesta de instrumentos de viento, la cual acompañará por las calles de la población y hasta el día en que se llegue la hora final del remate de las fiestas del carnaval.

Los festejos a la patrona de lugar son en honor a la Virgen de Santa Isabel, la celebración inicia el 2 de julio de cada año.

c) Gastronomía

En el municipio de Santa Isabel Xiloxotla, en lo que a la comida de feria se refiere, es tradicional que en todas las casas se prepare el mole de guajolote, los tamales, los frijoles y las tortillas hechas en comal, de maíz blanco o azul; la bebida característica el pulque, natural o "curado" de frutas.



VII. Perfil Sociodemográfico⁷

De acuerdo al censo 2020 del INEGI la población total del municipio asciende a 5443 de los cuales el 51.19, es decir 2786 corresponden a población femenina y el 48.81, es decir 2657 corresponde a población masculina. De los cuales 943 son jóvenes entre los 12 y 29 años de edad. Por tanto, Santa Isabel Xiloxoxtla representa el (0.41%) en relación al número de habitantes en el estado de Tlaxcala.

VIII. Organización Municipal

El municipio cuenta con 7 barrios los cuales cuentan cada uno de ellos con una representación ciudadana los cuales son: Barrio de Contla, Barrio de Chimalpa, Barrio de Teotitla, Barrio de Quiahuixtla sur, Barrio de Quiahuixtla norte, Barrio de Culhuaca Oriente y Barrio de Culhuaca Poniente. Así mismo, dadas las dimensiones y población del municipio se cuentan con 5 regidores que conforman el cabildo municipal, junto con sindicatura,



Fotografía 03 Panorámica de Santa Isabel Xiloxoxtla, Autoría propia.

⁷ Censo del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla (2020)



4) Metodología

El presente plan de desarrollo municipal del H. Ayuntamiento de Santa Isabel Xiloxoxtla se desarrolló bajo los principios del diseño y ejecución de las políticas públicas, en el que partimos de un diagnóstico situacional que permite elaborar estrategias que respondan a las necesidades de la población de manera clara y efectiva, al tomar en cuenta los procesos históricos, sociales, económicos y políticos de la población, así como el territorio y momento coyuntural que estamos viviendo en la actualidad.

Para ello, con estos insumos se estableció una línea base que permitió entender las principales necesidades y problemáticas que enfrenta la población, así como identificar los desafíos de la presente administración.

De tal forma, se tomaron diversos estándares nacionales e internacionales para formular el presente plan de desarrollo municipal, tomando como base el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como identificar las diferentes leyes generales, federales y estatales, reglamentos, protocolos aplicables al desempeño público municipal.

Además, de tomar en cuenta los lineamientos emitidos por el presidente de la república el Lic. Andrés Manuel López Obrador a través del Plan Nacional de Desarrollo. Así como los ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo de la gobernadora Lorena Cuellar Cisneros.

Así mismo, se tomaron como base los lineamientos del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) como base en la elaboración de buenas prácticas en la creación de políticas públicas municipales.

Por su parte, el presente plan de desarrollo municipal incluye de manera transversal los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de la Agenda 2030 emitida por la Organización de las Naciones Unidas, en el que nuestro municipio implementara acciones para cumplir las metas e indicadores de los 17 objetivos planteados.

Finalmente, se toman como referencia los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional Anticorrupción en lo relativo a los principios éticos que regirán a los servidores públicos del municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla.



Una vez, identificado el punto de partida municipal y los lineamientos por el que se registró la construcción del presente plan, se realizó un grupo focal con las y los directores de las áreas a fin de construir el árbol de problemas del municipio.

Gracias a este ejercicio, se identificaron el problema central y sus principales causas que lo generan, así como sus principales efectos. Con estos insumos, se construyó el árbol de objetivos, que permitió construir los componentes que serán las principales estrategias de la presente administración a través de la metodología del marco lógico.

Finalmente, cada uno de los componentes se desglosaron en indicadores y actividades que permitan cumplir los objetivos de manera ordenada, puntual y eficiente al ser delegados a cada una de las unidades administrativas.



Fotografía 04 Parque Municipal Santa Isabel Xiloxotla, Autoría propia.



5) Marco Jurídico

A. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.

ARTICULO 99.- *La planeación del desarrollo económico y social del Estado es obligatoria para el Poder Público. La Ley definirá los niveles de obligatoriedad, coordinación, concertación e inducción a los que concurrirán los sectores público, privado y social en esta materia y establecerá los requisitos y especificaciones que deberá cubrir el Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales.*

En la planeación, conducción, orientación y dirección de las actividades económicas, el Gobierno del Estado tendrá la atribución de regular, promover e impulsar a los agentes económicos, para mantener y alentar la libre competencia y el bienestar social. Las estrategias rectoras para alcanzar al desarrollo integral, serán incluidas en el Plan Estatal de Desarrollo con proyección a largo plazo.

El Gobierno del Estado impulsará la organización, promoción, y fortalecimiento del sector social que participa en la economía, a través de políticas públicas que contribuyan a la equitativa distribución de ingresos, así como a la mayor generación del patrimonio de este sector.

ARTICULO 100.- *Los planes de desarrollo estatal como los municipales, se orientarán para lograr el equilibrio socioeconómico de las comunidades del Estado; atenderán prioritariamente las zonas marginadas y establecerán la forma de aprovechar sus recursos, infraestructura y organización a través de la participación comunitaria.*

B. Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus municipios.

Artículo 247 Bis. El Gobernador del Estado y los Presidentes Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, elaboraran sus Planes de Desarrollo incorporando la perspectiva de género, debiendo contemplar:

- I. Las acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de las mujeres;



II. Transversalizar la perspectiva de género en todo el plan estatal o municipal de desarrollo, y

III. Acciones para erradicar estereotipos de supremacía masculina, y patrones machistas que generan violencia y discriminación contra las mujeres.

Artículo 248. Son autoridades y órganos responsables de la planeación del desarrollo estatal y municipal:

I. El Gobernador;

II. Los presidentes municipales;

Artículo 251. *Las políticas, estrategias, objetivos y metas del desarrollo, que se determinen con base en el proceso de planeación, estarán contenidas en un documento al que se denominará Plan Estatal de Desarrollo, el cual se elaborará y presentará al Congreso, en un plazo máximo de seis meses siguientes al inicio del periodo constitucional de gobierno. La vigencia del Plan Estatal de Desarrollo no excederá del periodo constitucional.*

Artículo 252. *El Gobernador del Estado, previamente a la publicación del Plan Estatal de Desarrollo, lo enviará al Congreso del Estado para su aprobación en un plazo de treinta días naturales.*

Artículo 253. *El Estado y los municipios, una vez aprobado el Plan de Desarrollo que corresponde a su ámbito de competencia, deberán publicarlo en el Periódico Oficial del Estado y darle una amplia difusión.*

Artículo 254. *En los informes que anualmente rinda el Ejecutivo del Estado y los presidentes municipales, se deberá establecer el cumplimiento registrado con respecto a los objetivos, estrategias y metas del Plan de Desarrollo correspondiente. Asimismo, realizarán, en el ámbito de su competencia, la evaluación sobre las acciones y programas realizados, considerando indicadores generalmente aceptados para determinar los alcances y el impacto social que se hubiese alcanzado.*



Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.

Artículo 41. *Son facultades y obligaciones del Presidente Municipal:*

XXIII. Realizar los planes de desarrollo municipal, los programas y acciones tendientes al crecimiento económico del Municipio y al bienestar de los grupos indígenas, así como de la población en general;

Artículo 92. *Los Ayuntamientos planearán sus actividades en el Plan Municipal de Desarrollo, que se elaborará, aprobará y publicará en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento.*

La vigencia del plan no excederá del periodo constitucional que le corresponda; este programa será congruente con el Plan Estatal de Desarrollo. Este plan se evaluará y se dará seguimiento por el cabildo al final de cada ejercicio y podrá ser adecuado por el mismo, con los resultados de cada informe anual de Gobierno. Los Ayuntamientos convocarán a foros de consulta popular y, tomando en consideración sus resultados, propondrán al Ejecutivo del Estado, los objetivos y prioridades municipales que deberán incorporarse al Plan Estatal de Desarrollo. En lo aplicable, los Ayuntamientos se sujetarán a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Tlaxcala.

6) Ejes rectores de la política Pública y Valores Institucionales

El municipio de Santa Isabel Xiloxotla, toma como referencia los valores y elementos éticos emitidos desde el Sistema Nacional Anticorrupción y sistema Estatal Anticorrupción cuya inobservancia será de observancia durante toda la administración.

Ejes Rectores de la Política Pública

Perspectiva de género. De acuerdo con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia, es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres, la cual propone eliminar las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género.

Esta perspectiva promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad y contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, igualdad



de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.

Protección de Derechos Humanos. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, es la protección a los derechos inherentes de toda persona, sin distinción de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión, o cualquier otra condición. Destaca el derecho a la libertad; a no estar sometido a esclavitud ni tortura; a la libertad de opinión y expresión; a la educación, al trabajo; entre otros.

Para su efectiva protección, se requiere del conocimiento de las disposiciones en la materia, tanto a nivel nacional como internacional, siendo lo esperado que el personal muestre una actitud de apertura al conocimiento y actualización permanente, se considerará una actitud contraria a este Código la falta de iniciativa o acción que conlleve el menosprecio o la subvaloración de estos Derechos.

Igualdad sustantiva. Con base en la Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres, es el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de las libertades y derechos humanos.

Equidad de género. Es la imparcialidad de trato que reciben hombres y mujeres, se refiere al igualitarismo en derechos, beneficios, obligaciones y posibilidades. En el ámbito de desarrollo humano la equidad de género, es una política que incorpora herramientas y medidas para compensar las desventajas tanto sociales, como históricas de las mujeres.

Pluralismo social. Es la aceptación y tolerancia a la diversidad y diferencia de pensamiento, se encuentra relacionado a la convivencia armónica de la sociedad, en la cual se reconocen a las diferencias como una oportunidad para el conocimiento.



Valores Institucionales

Las y los funcionarios del H. Ayuntamiento de Santa Isabel Xiloxoxtla deberán considerar los principios y valores siguientes:

- | | |
|--------------------|---------------------------|
| a) Legalidad | i) Eficacia |
| b) Honradez | j) Objetividad |
| c) Lealtad | k) Transparencia |
| d) Imparcialidad | l) Rendición de cuentas |
| e) Eficiencia | m) Competencia por mérito |
| f) Economía | n) Integridad |
| g) Disciplina | o) Equidad |
| h) Profesionalismo | |

Lo valores antes enunciados los podemos entender bajo las siguientes consideraciones:

a) Legalidad: Las personas servidoras públicas del municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla hacen sólo aquello que las normas expresamente les confieren y en todo momento someten su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

b) Honradez: Las personas servidoras públicas del municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla se conducen con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscan o aceptan compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.

c) Lealtad: Las personas servidoras públicas del municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla corresponden a la confianza que el Estado les ha conferido; tienen una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y satisfacen el interés superior de las necesidades colectivas por



encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.

d) Imparcialidad: Las personas servidoras públicas del municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla dan a la ciudadanía, y a la población en general, el mismo trato, sin conceder privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permiten que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva.

e) Eficiencia: Las personas servidoras públicas del municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla actúan en apego a los planes y programas previamente establecidos y optimizan el uso y la asignación de los recursos públicos en el desarrollo de sus actividades para lograr los objetivos propuestos.

f) Economía: Las personas servidoras públicas del municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla en el ejercicio del gasto público administrarán los bienes, recursos y servicios públicos con legalidad, austeridad y disciplina, satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados, siendo éstos de interés social.

g) Disciplina: Las personas servidoras públicas del municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla desempeñarán su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante, con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.

h) Profesionalismo: Las personas servidoras públicas del municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla deberán conocer, actuar y cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuibles a su empleo, cargo o comisión, observando en todo momento disciplina, integridad y respeto, tanto a las demás personas servidoras públicas como a las y los particulares con los que llegare a tratar.

i) Objetividad: Las personas servidoras públicas del municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla deberán preservar el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general, actuando de manera neutral e imparcial



en la toma de decisiones, que a su vez deberán de ser informadas en estricto apego a la legalidad.

j) Transparencia: Las personas servidoras públicas del municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla en el ejercicio de sus funciones privilegian el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan; y en el ámbito de su competencia, difunden de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto, protegiendo los datos personales que estén bajo su custodia.

k) Rendición de cuentas: Las personas servidoras públicas del municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla asumen plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que informan, explican y justifican sus decisiones y acciones, y se sujetan a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía.

l) Competencia por mérito: Las personas servidoras públicas del municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla deberán ser seleccionados para sus puestos de acuerdo a su habilidad profesional, capacidad y experiencia, garantizando la igualdad de oportunidad, atrayendo a los mejores candidatos para ocupar los puestos mediante procedimientos transparentes, objetivos y equitativos.

m) Eficacia: Las personas servidoras públicas del municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla actúan conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.

n) Integridad: Las personas servidoras públicas del municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla actúan siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidas en el compromiso de



ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vinculen u observen su actuar.

o) Equidad: Las personas servidoras públicas del municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla procurarán que toda persona acceda con justicia e igualdad al uso, disfrute y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades.



7) Misión y visión

Misión

Ser un gobierno de hechos y no de palabras, cercano a la gente, con un trato digno para todos y todas, eficaz y profesional en su actuar, apegado a la legalidad en el que se priorice el bienestar y el desarrollo social de cada uno de sus habitantes

Visión

Ser una administración referente en la historia del municipio y destacar por su trabajo y buenas practicas a nivel nacional y estatal en lo relativo a participación ciudadana, rendición de cuentas, seguridad pública, bienestar social, crecimiento económico y disminución de las brechas de desigualdad.



Fotografía 05 Presidente Municipal de Santa Isabel Xiloxotla C. Francisco Zacapa Rugerio, Autoría propia.



8) Diagnostico. Metodología: Árbol de Problemas.

El presente diagnostico se realizó a través de las siguientes técnicas 1) De acuerdo a la revisión de los diferentes instrumentos jurídicos y archivísticos recibidos por la actual administración, 2) La creación de un grupo focal conformado por las y los directores de área de la actual administración y 3) La aplicación de una encuesta ciudadana, en la que se obtuvo una muestra de 143 participantes de los diferentes barrios del municipio: De los cuales se identificó lo siguiente:

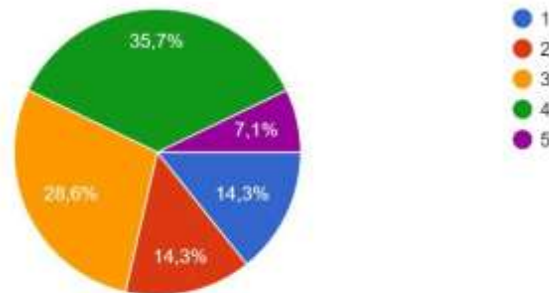
Problema central:

Los habitantes de Santa Isabel Xiloxoxtla no acceden de manera adecuada a los servicios públicos previstos en el artículo 115 de la CPEUM lo cual origina diversas problemáticas como la falta de certeza jurídica sobre las acciones gubernamentales del municipio, la falta de mecanismos de participación ciudadana, la percepción de inseguridad en el municipio, la falta de confianza en las autoridades municipales, el desconocimiento de los servicios públicos municipales, la insatisfacción de los mismos por parte de la ciudadanía, las brechas de desigualdad que enfrentan las personas en situación de vulnerabilidad del municipio, así como la falta de acciones que promuevan el desarrollo social del municipio. Los cuales se desglosan a continuación:



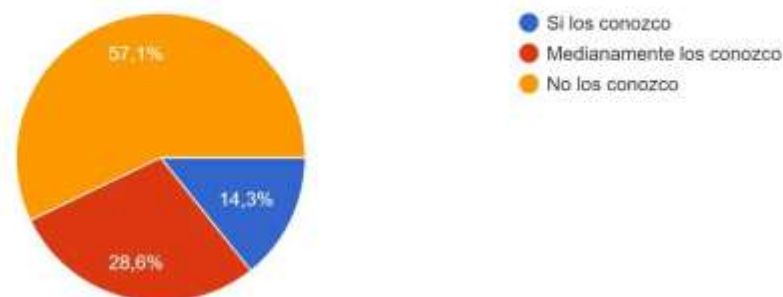
I. La falta de certeza jurídica al no contar con reglamentos, protocolos, manuales de procedimiento, acciones de rendición de cuentas y mecanismos de participación ciudadana que brinden certeza jurídica a la población. Lo cual origina posibles daños patrimoniales al municipio, acciones de corrupción y falta de atención a las necesidades de la población

Del 1 al 5 ¿Qué tanto confía en las autoridades municipales? en el que 1 es nada y el 5 es mucho



Grafica 01: Encuesta realizada a ciudadanos del municipio de Santa Isabel Xiloxotla. Enero 2021.

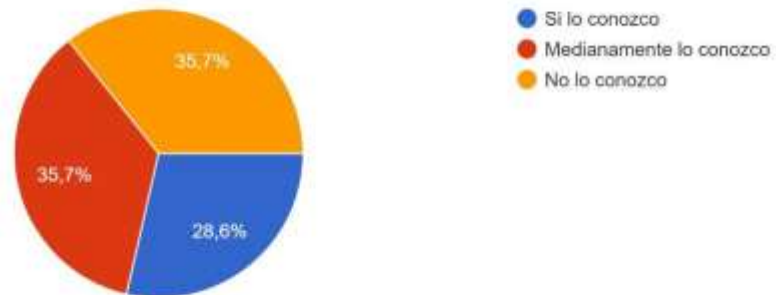
¿Conoce cuáles son los reglamentos con los que cuenta el municipio?



Grafica 02: Encuesta realizada a ciudadanos del municipio de Santa Isabel Xiloxotla. Enero 2021

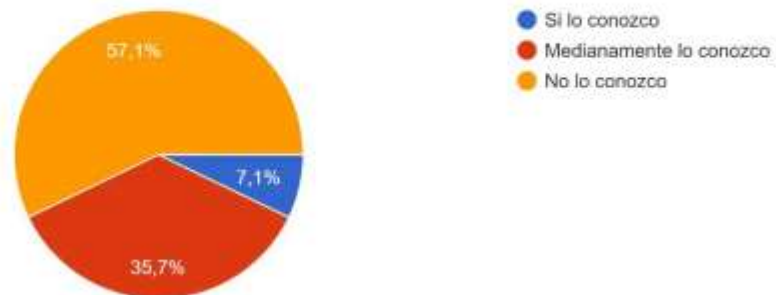


¿Conoce algún mecanismo en el que los ciudadanos puedan participar activamente en la política pública municipal?



Grafica 03: Encuesta realizada a ciudadanos del municipio de Santa Isabel Xiloxotla. Enero 2021

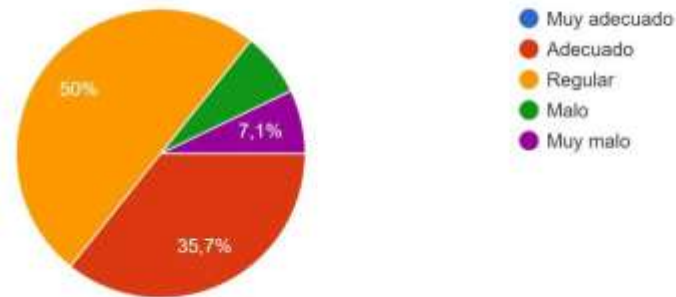
¿Conoce algún mecanismo por el cual el municipio rinda cuentas de su actuar?



Grafica 04: Encuesta realizada a ciudadanos del municipio de Santa Isabel Xiloxotla. Enero 2021



¿Cómo considera el trato que brinda las autoridades municipales al momento de solicitar un trámite, apoyo o servicio?

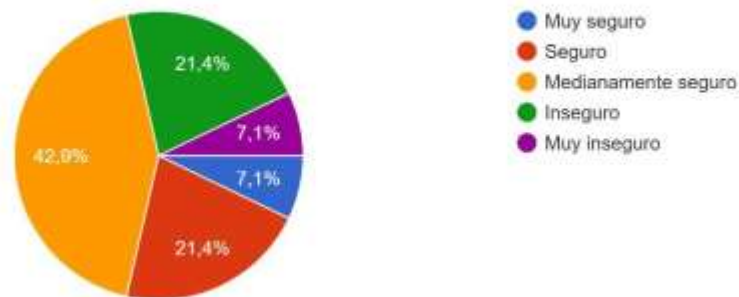


Grafica 05: Encuesta realizada a ciudadanos del municipio de Santa Isabel Xiloxotla. Enero 2021



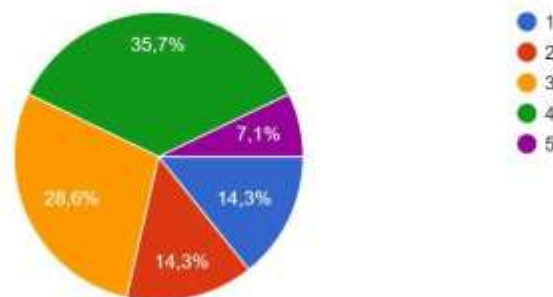
II. Existe una percepción (Media alta) en materia de inseguridad entre las y los habitantes del municipio de tal forma las familias del municipio se sienten inseguras y desconfían de la policía municipal.

En términos de seguridad pública ¿Qué tan seguro/a se siente que el municipio?



Grafica 06: Encuesta realizada a ciudadanos del municipio de Santa Isabel Xiloxotla. Enero 2021

Del 1 al 5 ¿Qué tanto confía en las autoridades municipales? en el que 1 es nada y el 5 es mucho

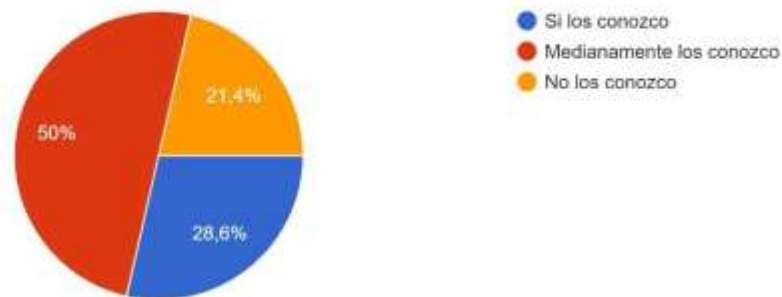


Grafica 07: Encuesta realizada a ciudadanos del municipio de Santa Isabel Xiloxotla. Enero 2021



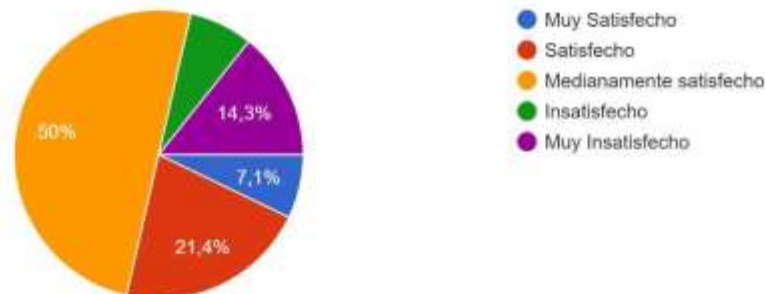
III. Las y los habitantes del Municipio refieren conocer medianamente los servicios públicos municipales y en su mayoría se encuentra medianamente satisfecho e insatisfecho con los servicios recibidos

¿Conoce cuáles son los servicios que brinda el municipio a la población?



Grafica 08: Encuesta realizada a ciudadanos del municipio de Santa Isabel Xiloxotla. Enero 2021

¿Qué tan satisfecho está respecto a los servicios públicos municipales? (Alumbrado, recolección de basura, agua potable, etc)



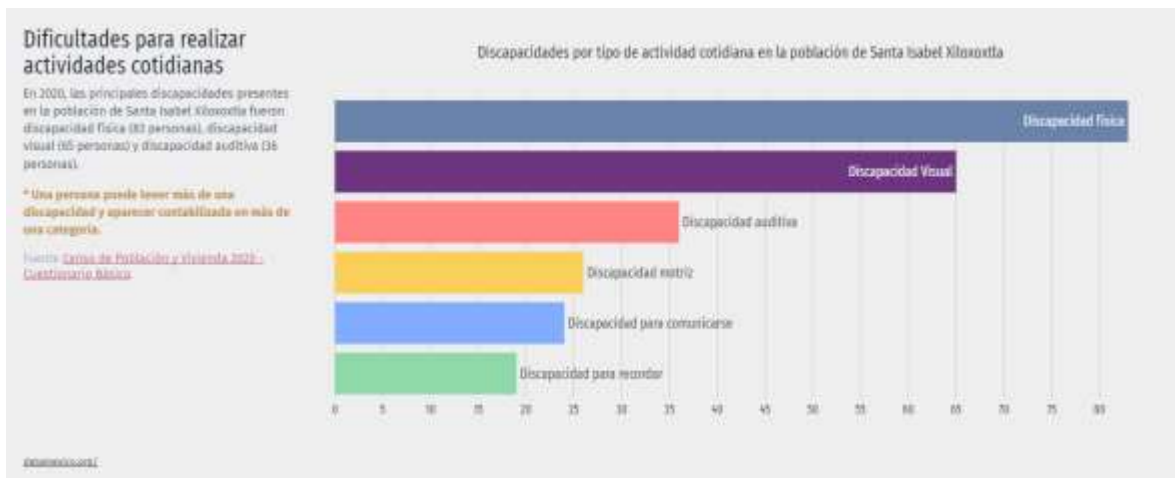
Grafica 09: Encuesta realizada a ciudadanos del municipio de Santa Isabel Xiloxotla. Enero 2021



IV. En el municipio existen un número de personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y no atienden adecuadamente sus necesidades

Conforme a los datos del INEGI en el municipio de Santa Isabel Xiloxotla se identifican 253 personas que cuentan con algún tipo de discapacidad desglosadas de la siguiente manera:

- Discapacidad motriz 109 personas.
- Discapacidad auditiva 60 personas
- Discapacidad visual 65 personas
- Discapacidad intelectual 19 personas
- El número de personas de la tercera edad es de 341 personas



Grafica 10; Información obtenida por el Censo de población y vivienda 2020 (INEGI); Imagen recopilada del portal datamexico.org. Fecha de consulta Enero 2021



V. El municipio no cuenta con un plan de desarrollo en infraestructura respecto a obras estratégicas de beneficio a la población, ni acciones que incentiven la economía local

A. Infraestructura Social

El municipio de santa Isabel Xiloxotla cuenta con diversos inmuebles para atender diferentes necesidades como lo son:

DENOMINACIÓN DEL INMUEBLE	DOMICILIO DEL INMUEBLE
Predio Parixtla	Calle 24 de Junio #9, Barrio de Contla, Municipio de Santa Isabel Xiloxotla, Tlax.
Presidencia Municipal	Avenida 5 de Mayo #3 ,Colonia Centro, Santa Isabel Xiloxotla, Tlax.
Quiosko Municipal	Calle Revolución ,Colonia Centro, Santa Isabel Xiloxotla, Tlax.
Parque Municipal	Calle Revolución ,Colonia Centro, Santa Isabel Xiloxotla, Tlax.
Casa de Cultura	Priv. Francisco I Madero, Barrio de Teotitla, Santa Isabel Xiloxotla, Tlax.
Panteon Municipal	Calle Revolución #116, Barrio de Contla, Santa Isabel Xiloxotla, Tlax.
Predio de Chimalpa	Calle Nogal , Barrio de Chimalpa, Santa Isabel Xiloxotla, Tlax.
Auditorio Municipal	Avenida 5 de Mayo #3 ,Colonia Centro, Santa Isabel Xiloxotla, Tlax.
Pozo de Agua 1	Calle Guerrero , Barrio de Culhuaca Oriente, Santa Isabel Xiloxotla, Tlax.
Pozo de Agua 2	Avenida División del Norte , Colonia Centro, Santa Isabel Xiloxotla, Tlax.
Cancha de fútbol	Calle 24 de Junio, Barrio de Contla, Municipio de Santa Isabel Xiloxotla, Tlax.
Cancha de fútbol rápido	Calle San Jose, Barrio de Teotitla, Municipio de Santa Isabel Xiloxotla, Tlax.
Cancha de Usos Múltiples	Calle San Jose, Barrio de Quiahuitla Norte, Municipio de Santa Isabel Xiloxotla, Tlax.
Cancha de fútbol rápido	Calle Morelos, Barrio de Culhuaca Oriente, Municipio de Santa Isabel Xiloxotla, Tlax.



Cancha de fútbol rápido	Priv. Emiliano Zapata, Barrio de Quiahuixtla Norte, Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlax.
Cancha de Usos Múltiples	Calle Independencia, Barrio de Quiahuixtla Sur, Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlax.
Cancha de fútbol rápido	Calle Independencia, Barrio de Chimalpa, Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlax.

Tabla 01: Elaboración propia de acuerdo a los archivos municipales de Santa Isabel Xiloxoxtla. Enero 2021

B. Estatus de Caminos pavimentados

Ubicación de Calle	Con pavimentación		Sin Pavimentación	
Calle Aldama, Barrio Chimalpa, Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlax.	603.50	mtrs	NA	NA
Calle Independencia, Barrio Chimalpa/Quiahuixtla Sur, Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlax.	817.96	mtrs	NA	NA
Calle Ignacio Zaragoza, Barrio Chimalpa, Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlax.	1000.00	mtrs	40.00	mtrs
Calle Pino, Barrio Chimalpa, Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlax.	54.35	mtrs	95.00	mtrs
Calle Nogal, Barrio Chimalpa, Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlax.	33.00	mtrs	NA	NA
Calle 2 de Abril, Barrio Chimalpa, Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlax.	294.00	mtrs	NA	NA
Calle Progreso, Barrio Chimalpa/Quiahuixtla Sur, Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlax.	518.00	mtrs	NA	NA
Calle Aztatla, Barrio Chimalpa/Quiahuixtla Sur, Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlax.	NA	NA	390.00	mtrs
Calle Unión, Barrio de Chimalpa/Contla, Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlax.	20.00	mtrs	430.00	mtrs
Priv. Benito Juárez, Barrio Contla, Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlax.	258.64	mtrs	117.30	mtrs
Calle Benito Juárez, Barrio Contla, Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlax.	762.97	mtrs	NA	NA
Calle sin nombre, Barrio Contla, Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlax.	NA	NA	414.37	mtrs
Calle Bito Juárez, Barrio Contla, Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlax.	617.38	mtrs	NA	NA



Av. División del Norte, Barrio Contla, Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlax.	1027.00	mtrs	NA	NA
Calle 24 de Junio, Barrio Contla, Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlax.	142.00	mtrs	360.00	mtrs
Calle San Juan, Barrio Contla, Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlax.	781.25	mtrs	270.00	mtrs
Av. División del Norte, Barrio Contla, Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlax.	195.00	mtrs	NA	NA
Av. Revolución, Barrio Contla, Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlax.	798.33	mtrs	NA	NA
Av. 5 de Mayo, Barrio Teotitla/Quiahuixtla Norte, Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlax.	1019.00	mtrs	NA	NA
Calle la Reforma, Barrio Quiahuixtla Norte, Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlax.	519.51	mtrs	NA	NA
Calle 2 de Julio, Barrio Quiahuixtla Norte, Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlax.			645.87	mtrs
Tercera Privada San Jose, Barrio Teotitla, Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlax.	64.54	mtrs	NA	NA
Calle San Jose, Barrio Teotitla, Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlax.	93.43	mtrs	NA	NA
Calle San Jose, Barrio Teotitla/Quiahuixtla Norte, Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlax.	1028.00	mtrs	NA	NA
Priv. Francisco I Madero, Barrio Teotitla/Quiahuixtla Norte, Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlax.	176.28	mtrs	NA	NA
Av. División del Norte, Barrio Teotitla/Quiahuixtla Norte, Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlax.	1040.00	mtrs	NA	NA
Priv. División del Norte, Barrio Teotitla, Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlax.	241.43	mtrs	NA	NA
Calle 20 de Noviembre, Barrio Quiahuixtla Norte, Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlax.	NA	NA	265.80	mtrs
Priv. La Reforma, Barrio Quiahuixtla Norte, Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlax.	202.60	mtrs	205.20	mtrs
Calle 15 de Septiembre, Barrio Quiahuixtla Norte/Quiahuixtla Sur, Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlax.	633.00	mtrs	NA	NA
Av. 16 de Septiembre, Barrio Quiahuixtla Sur, Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlax.	147.25	mtrs	NA	NA



Alvaro Obregón, Barrio Quiahuixtla Sur, Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlax.	NA	NA	140.45	mtrs
Av. Hidalgo, Barrio Quiahuixtla Sur, Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlax.	1411.85	mtrs	NA	NA
Calle Benito Juárez, Barrio Quiahuixtla Sur, Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlax.	851.27	mtrs	279.51	mtrs
Priv. La Retama, Barrio Quiahuixtla Norte, Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlax.	245.35	mtrs	NA	NA
Calle los Ocotes, Barrio Quiahuixtla Norte, Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlax.	312.75	mtrs	436.10	mtrs
Av. Ferrocarril, Barrio Quiahuixtla Norte, Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlax.	217.2	mtrs	577.63	mtrs
15 de Septiembre, Barrio Quiahuixtla Sur, Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlax.	326.95	mtrs	120.81	mtrs
Segunda Privada Hidalgo, Barrio Quiahuixtla Sur, Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlax.	156.05	mtrs	NA	NA
Privada Morelos, Barrio Culhuaca, Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlax.	56.00	mtrs	NA	NA
Calle Sin Nombre, Barrio Quiahuixtla Sur, Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlax.	NA	NA	306.24	mtrs
Calle Sin Nombre, Barrio Quiahuixtla Sur, Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlax.	NA	NA	314.00	mtrs
Calle Esmeralda, Barrio Culhuaca, Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlax.	210.87	mtrs	NA	NA
Calle Morelos, Barrio Culhuaca, Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlax.	659.05	mtrs	244.50	mtrs
Calle 2 de Mayo, Barrio Culhuaca, Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlax.	261.12	mtrs	NA	NA
Segunda Priv. 2 de Mayo, Barrio Culhuaca, Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlax.	NA	NA	82.67	mtrs
Calle Xicohténcatl, Barrio Culhuaca, Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlax.	112.53	mtrs	57.90	mtrs
Calle Guerrero, Barrio Culhuaca, Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlax.	81.5	mtrs	738.23	mtrs
Calle San Juan, Barrio Culhuaca, Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlax.	294.65	mtrs	742.58	mtrs
Calle Sin Nombre, Barrio Culhuaca, Municipio de Santa Isabel Xiloxoxtla, Tlax.	NA	NA	314.15	Mtrs
Total	18285.56	mtrs	7588.31	mtrs

Tabla 02: Elaboración propia de acuerdo a los archivos municipales de Santa Isabel Xiloxoxtla. Enero 2021



9) Estrategias por componentes. Árbol de Objetivos

Derivado del diagnóstico anterior se plantean diversas estrategias y acciones

Objetivo General:

Mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de Santa Isabel Xiloxoxtla a través de una atención cercana, profesional, y de calidad a la ciudadanía a través de las diversas facultades previstas en el artículo 115 de la CPEUM y demás ordenamientos aplicables mediante las siguientes estrategias:

- I. **Gobierno abierto, cercano a la gente y con atención de calidad.** Ser percibido por la sociedad como un gobierno honesto, responsable, cercano a la gente que brinda una atención de calidad, apegada a la legalidad y el trato humano que prioriza la participación ciudadana y la rendición de cuentas en su actuar
- II. **Seguridad Pública Municipal eficiente.** Reducir los índices delictivos del municipio y la percepción de inseguridad en el municipio e incrementar la confianza de la población hacia las autoridades municipales
- III. **Servicios Municipales integrales y de calidad.** Contar con servicios públicos de calidad y de una atención integral a la ciudadanía que permitan incrementar el bienestar y desarrollo en los hogares del municipio
- IV. **Bienestar social y Atención integral para quienes más lo necesitan.** Reducir las brechas de desigualdad en el municipio y disminuir cualquier tipo de violencia en personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad y mejorar el desarrollo social de las y los habitantes del municipio
- V. **Gestión social de impacto.** Aumentar el crecimiento económico de las familias y el desarrollo urbano municipal y contar con acciones claras de cuidado al medio ambiente.



10) Alineación del Plan Municipal de Desarrollo.

1) Objetivos de Desarrollo Sustentable

Componente municipal	Objetivos de Desarrollo Sustentable (2030)
1. Gobierno abierto, cercano a la gente y con atención de calidad	Objetivo 17: Alianzas para lograr los objetivos Objetivo 16: Paz, Justicia e instituciones solidas
2. Seguridad Pública Municipal eficiente.	Objetivo 16: Paz, Justicia e instituciones solidas
3. Servicios Municipales integrales y de calidad.	Objetivo 06: Agua limpia y saneamiento
4. Bienestar social y atención prioritaria para quienes más lo necesitan	Objetivo 01: Fin de la pobreza Objetivo 02: Hambre cero Objetivo 05: Igualdad de género Objetivo 03: Salud y bienestar Objetivo 04: Educación de calidad Objetivo 10: Reducción de las desigualdades
5. Gestión de alto impacto y fomento de desarrollo económico	Objetivo 08: Trabajo decente y crecimiento económico Objetivo 09: Agua, Industria, innovación e infraestructura



Imagen 02; Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030. Organización de las Naciones Unidad



2) Plan Nacional de Desarrollo

Componente municipal	Plan Nacional de Desarrollo	Ejes Rectores
1. Gobierno abierto, cercano a la gente y con atención de calidad	<ul style="list-style-type: none"> ○ Honradez y honestidad ○ No al gobierno rico con pueblo pobre ○ Democracia significa el poder del pueblo ○ Ética, libertad, confianza 	Política y Gobierno; <ul style="list-style-type: none"> ○ Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad Economía <ul style="list-style-type: none"> ○ Mantener finanzas sanas
2. Seguridad Pública Municipal eficiente.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie ○ No puede haber paz sin justicia ○ El respeto al derecho ajeno es la paz 	Política y Gobierno; <ul style="list-style-type: none"> I. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia; II. Emprender la construcción de la paz III. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz IV. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales
3. Servicios Municipales integrales y de calidad.	No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera	Artículo 115 Constitucional
4. Bienestar social y atención prioritaria para quienes más lo necesitan	Por el bien de todos, primero los pobres	Política y Gobierno; <ul style="list-style-type: none"> I. Pleno respeto a los derechos humanos II. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar
5. Gestión de alto impacto y fomento de desarrollo económico	Por el bien de todos, primero los pobres	Economía <ul style="list-style-type: none"> I. Detonar el crecimiento

Plan Nacional de Desarrollo

GOBIERNO DE MÉXICO

2019 - 2024



Imagen 03; Plan Nacional de Desarrollo. Gobierno de México



3) Plan Estatal de Desarrollo

Componente municipal	Objetivos de Desarrollo Sustentable (2030)
1. Gobierno abierto, cercano a la gente y con atención de calidad	Eje 4. Gobierno cercano con visión extendida
2. Seguridad Pública Municipal eficiente.	Eje 1. Estado de derecho y seguridad
3. Servicios Municipales integrales y de calidad.	Ejes 2. Bienestar para todos
4. Bienestar social y atención prioritaria para quienes más lo necesitan	Ejes 2. Bienestar para todos Eje transversal 1. Género e igualdad
5. Gestión de alto impacto y fomento de desarrollo económico	Eje 3. Desarrollo económico y medio ambiente Eje transversal 2. Desarrollo regional



Imagen 04; Plan Estatal de Desarrollo. Gobierno del Estado de Tlaxcala



1. Gobierno abierto, cercano a la gente y con atención de calidad

La participación ciudadana es fundamental para la construcción de un municipio que previene, atiende y promueve acciones para atender sus problemáticas y a su vez impulsa su crecimiento en diferentes áreas. Por tal motivo la presente administración trabajara en el desarrollo de acciones claras para fomentar las siguientes estrategias: A) La transparencia activa y la rendición de cuentas en cada una de las acciones de las y los servidores públicos del municipio; B) La creación y el fomento de mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones de las diferentes áreas administrativas; C) Garantizar y vigilar en todo momento el trato hacia la ciudadanía del personal de la actual administración el cual deberá guiarse por los valores de sencillez, empatía y solidaridad con una perspectiva de derechos humanos y perspectiva de género; D) Fomentar la legalidad en cada una de las acciones de la actual administración a través de la creación de reglamentos, protocolos y manuales de procedimiento que impulsen la profesionalización del servicio público en Santa Isabel Xiloxotla; E) Velar en todo momento por los intereses del municipio dentro y fuera de él.

Objetivo: Ser un gobierno honesto, responsable, cercano a la gente que brinda una atención de calidad, apegada a la legalidad y el trato humano que prioriza la participación ciudadana y la rendición de cuentas en su actuar.

Indicador: Aumentar la participación ciudadana en los asuntos públicos municipales a través de la rendición de cuentas y calidad en el servicio brindado.

Objetivos Específicos:

1.1 Crear mecanismos para la adecuada participación ciudadana

Líneas de acción:

- 1.1.1** Realizar cabildos públicos y abiertos
- 1.1.2** Instalar y dar seguimiento un buzón físico y digital que permita a la ciudadanía dar a conocer sus problemáticas, necesidades y propuestas competencia de la administración pública municipal
- 1.1.3** Atención a la ciudadanía en audiencias



- 1.1.4 Incentivar y participar en actos cívicos, sociales y culturales
- 1.1.5 Capacitar, promover y monitorear la atención a la ciudadanía por parte del personal para que brinde un trato amable y adecuado.
- 1.1.6 Capacitar, Garantizar y Vigilar que todas las áreas administrativas del Ayuntamiento atenderán y respetarán los derechos humanos en su actuar

Unidad Administrativa Responsable: Oficina de Presidencia

1.2 Promover, gestionar, ejecutar y representar al municipio en políticas públicas, acuerdos de cabildo y promover la creación de reglamentos internos del municipio en beneficio de Santa Isabel Xiloxotla.

Líneas de acción:

- 1.2.1 Celebrar sesiones de cabildo ordinarias, extraordinarias y solemnes
- 1.2.2 Celebrar y ejecutar acuerdos de Cabildo
- 1.2.3 Presentar ante el cabildo, Congreso del Estado y Órgano de Fiscalización Superior el informe anual de la situación que guardan los diversos ramos de la Administración Pública Municipal
- 1.2.4 Promover y autorizar la elaboración proyectos de reglamentos, protocolos y códigos del Municipio de Santa Isabel Xiloxotla, Tlax
- 1.2.5 Celebrar contratos y convenios a nombre del Ayuntamiento entre instituciones y particulares en beneficio de la ciudadanía
- 1.2.6 Realizar reuniones de Acuerdos con directores de las diferentes áreas
- 1.2.7 Autorizar y supervisar el pago de servicios públicos
- 1.2.8 Autorizar cuenta pública bajo las leyes establecidas
- 1.2.9 Autorizar licencias de funcionamiento a través de la Tesorería Municipal así como coadyuvar a la creación de negocios con tramites sencillos
- 1.2.10 Disponer de la policía preventiva municipal para asegurar la conservación del orden público
- 1.2.11 Realizar diferentes Gestiones a las Dependencias Federales y Estatal

Unidad Administrativa Responsable: Oficina de Presidencia



1.3 Defender y representar los intereses del municipio ante controversias jurídicas, patrimoniales, administrativas y de territorio

Líneas de acción:

- 1.3.1 Promover el cumplimiento de acuerdos aprobados en cabildo
- 1.3.2 Ejercitar acciones legales, administrativas y penales para velar por el patrimonio municipal.
- 1.3.3 Realizar el análisis y en su caso validación de la cuenta pública.
- 1.3.4 Supervisar la cuenta pública y aprobarla.
- 1.3.5 Realizar actividades de supervisión sobre irregularidades del manejo de la hacienda pública.
- 1.3.6 Actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles del municipio
- 1.3.7 Vigilar la recepción de ingresos del municipio
- 1.3.8 Presentar denuncias ante el ministerio público por hechos que atenten los intereses del municipio
- 1.3.9 Promover la comunicación entre autoridades municipales y la población en general
- 1.3.10 Acudir a audiencias de mediación y conciliación con ex trabajadores
- 1.3.11 Realizar trámites de escrituración y verificación de documentos ante notarias respecto al patrimonio del municipio
- 1.3.12 Participar en el comité de adquisiciones, servicios y obras públicas del municipio.

Unidad Administrativa Responsable: Sindicatura

- 1.4 Brindar certeza jurídica a la ciudadanía a través de la participación y registro de sesiones de cabildo, así como el otorgamiento de permisos, constancias, licencias a la población en general**

Líneas de acción:

- 1.4.1 Convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias de cabildo
- 1.4.2 Levantar actas de acuerdo de cabildo



- 1.4.3 Expedir las constancias de buena conducta, dependencia económica, identidad, ingresos, madre soltera, radicación, vulnerabilidad, cartas de recomendación.
- 1.4.4 Realizar certificación de documentos
- 1.4.5 Conformar el expediente de cartillas del servicio militar y elaborar constancias de no expedición de pre cartilla y elaborar las actas e informes correspondientes

Unidad Administrativa Responsable: Secretaria de Ayuntamiento

1.5 Promover la capacitación constante y correcto desempeño de funciones de los servidores públicos del municipio

Líneas de acción:

- 1.5.1 Realizar el control de personal respecto a sus entradas y salidas
- 1.5.2 Realizar reportes de incidencias del personal administrativo
- 1.5.3 Promover acciones de capacitación para el personal de la administración pública municipal
- 1.5.4 Recepción de permisos, licencias y comisiones del personal
- 1.5.5 Elaboración y autorización de las circulares y comunicados en general que sean necesarios para el buen funcionamiento de la administración municipal

Unidad Administrativa Responsable: Secretaria de Ayuntamiento

1.6 Promover el uso eficiente de los recursos públicos y el cuidado del patrimonio municipal

Líneas de acción:

- 1.6.1 Realizar el cierre de mes contable conforme las leyes aplicables
- 1.6.2 Realizar conciliaciones bancarias de manera constante de las finanzas municipales
- 1.6.3 Generar de manera constante estados financieros de las finanzas municipales
- 1.6.4 Dar atención a requerimientos de visita financiera
- 1.6.5 Realizar el pago de facturas por servicios o productos recibidos al municipio



- 1.6.6 En coordinación con el presidente municipal realizar la entrega de apoyos económicos a personas en situación de vulnerabilidad
- 1.6.7 Realizar de manera puntual el pago de nomina
- 1.6.8 Presentar la cuenta pública del ayuntamiento ante el Órgano de Fiscalización Superior
- 1.6.9 Actualización de la ley de ingresos conforme a los tiempos y lineamientos establecidos

Unidad Administrativa Responsable: Tesorería Municipal

1.7 Aumentar la recaudación municipal

Líneas de acción:

- 1.7.1 Promover el cobro de predial y emitir informes periódicos
- 1.7.2 Promover el cobro de agua potable y emitir informes periódicos
- 1.7.3 Promover el cobro de licencias de funcionamiento y emitir informes periódicos
- 1.7.4 Promover el cobro de dictámenes de protección civil y emitir informes periódicos
- 1.7.5 Promover el cobro de permisos de uso de suelo y emitir informes periódicos

Unidad Administrativa Responsable: Tesorería Municipal

1.8 Defender los intereses del municipio ante controversias, procedimientos y demandas en ámbito civil, penal, laboral, mercantil, administrativo, ambiental, entre otros

Líneas de acción:

- 1.8.1 Supervisar y aprobar los convenios que firme el municipio.
- 1.8.2 Asistir a audiencias de mediación y conciliación en procedimientos judiciales y administrativos
- 1.8.3 Proyección y presentación de denuncias o querellas ante ministerio público, y/o darle seguimiento a las ya presentadas.



- 1.8.4 Formular contestaciones de demandas laborales, administrativas, civiles y mercantiles, así como impulsar el procedimiento, en los que el municipio sea parte.
- 1.8.5 Asesorar dentro de la normativa legal al H. Ayuntamiento y áreas de la administración municipal.
- 1.8.6 Asesorar y substanciar los procedimientos de responsabilidad administrativa en coordinación con el órgano interno de control.
- 1.8.7 Formular y revisar contratos, convenios, solicitudes, resoluciones, promociones legales, acuerdos, así como interpretar el contenido de los mismos para asesorar al H. ayuntamiento en sus relaciones con instancias de gobierno, intermunicipales, estatales y/o federales.
- 1.8.8 Revisar, analizar o actualizar los diversos lineamientos normativos del ayuntamiento (reglamentos, circulares, entre otros).
- 1.8.9 Regulación del patrimonio municipal.
- 1.8.10 Promover juicios por interés del municipio e impulsar tramite.
- 1.8.11 Consultar el estado procesal que guardan los expedientes en los que sea parte el municipio directamente en los juzgados de mérito.
- 1.8.12 Acudir a audiencias de mediación y conciliación con ex trabajadores.

Unidad Administrativa Responsable: Dirección Jurídica

1.9 Prevenir cualquier tipo de corrupción a través de controles internos

Líneas de acción:

- 1.9.1 Incentivar y Supervisar la presentación patrimonial de los servidores públicos
- 1.9.2 Implementar mecanismos internos que prevengan actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas
- 1.9.3 Revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos federales y locales
- 1.9.4 Revisar el manejo, tratamiento y custodia del archivo de las áreas administrativas



- 1.9.5 Revisar los procedimientos de diseño, ejecución y evaluación de las obras públicas
- 1.9.6 Presentar denuncias por hechos que las leyes señalen como delitos ante la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción
- 1.9.7 Iniciar procedimientos de responsabilidad en contra de servidores públicos y funcionarios que incurran en faltas administrativas no graves
- 1.9.8 Incentivar el ejercicio de la transparencia activa, positiva y reactiva en materia de rendición de cuentas y combate a la corrupción
- 1.9.9 Crear un buzón físico y digital para facilitar las denuncias, quejas o sugerencias del personal administrativo y población en general sobre el actuar de las y los funcionarios públicos

Unidad Administrativa Responsable: Órgano Interno de Control

- 1.10 Promover la creación de reglamentos, protocolos y manuales de procedimiento que rijan el actuar de las y los servidores públicos bajo el principio de legalidad

Líneas de acción:

- 1.10.1 Crear instrumentos que regulen el combate a la corrupción, ética, gobierno abierto e incentiven la rendición de cuentas, transparencia y democracia
- 1.10.2 Capacitar a los servidores públicos sobre las leyes, reglamentos, manuales y protocolos que deben regir su actuar
- 1.10.3 Supervisar el cumplimiento del personal administrativo de las leyes, reglamentos, manuales y protocolos de sus áreas.
- 1.10.4 Realizar evaluaciones de rendimiento en las áreas administrativas

Unidad Administrativa Responsable: Órgano Interno de Control



1.11 Promover acciones tendientes a la transparencia y rendición de cuentas

Líneas de acción:

- 1.11.1** Celebrar sesiones de unidad de transparencia de manera mensual
- 1.11.2** Asignar los formatos que correspondan a cada unidad administrativa en atención a las funciones que desempeñen
- 1.11.3** Verificar que las áreas carguen y suban en tiempo y forma los formatos a la plataforma nacional de transparencia.
- 1.11.4** Control de solicitudes de información pública, dirigidas al sujeto obligado
- 1.11.5** Dar respuesta a las solicitudes de información hechas al sujeto obligado
- 1.11.6** Registrar de las resoluciones a las solicitudes de acceso a la información
- 1.11.7** Informar mensualmente por escrito al (IAIP)- Tlaxcala, el número de solicitudes recibidas por parte del sujeto obligado y su trámite correspondiente.
- 1.11.8** Promover el uso y capacitación de las herramientas de transparencia a la ciudadanía en general

Unidad Administrativa Responsable: Unidad de Transparencia

- 1.12** Salvaguardar el archivo municipal conforme a las leyes aplicables

Líneas de acción:

- 1.12.1** Revisión y actualización del material normativo legal y didáctico en todas las áreas de los instrumentos archivísticos
- 1.12.2** Verificar que las áreas apliquen y den seguimiento a los protocolos de organización de archivo de acuerdo a la normativa correspondiente
- 1.12.3** Revisar las condiciones de conservación, preservación y bajas documentales del archivo del H. Ayuntamiento
- 1.12.4** Supervisión de la conservación, mantenimiento y condiciones de los documentos, archivos y materiales del archivo histórico
- 1.12.5** Realizar cursos de capacitación en materia de archivo



- 1.12.6** Cargar la información relativa al archivo de las áreas del H. Ayuntamiento a la plataforma nacional de transferencia

Unidad Administrativa Responsable: Unidad de Archivo

- 1.13** **Desarrollar acciones de monitoreo y evaluación de desempeño de los funcionarios públicos**

Líneas de acción:

- 1.13.1** Participar en la elaboración de planes estratégicos y operativos
- 1.13.2** Coordinar la formulación de los programas anuales operativos
- 1.13.3** Realizar el seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos de cada área de trabajo de forma mensual
- 1.13.4** Solicitar informe de actividades al personal y verificar su veracidad
- 1.13.5** Revisar si los objetivos específicos del Programa Operativo de cada área fueron alcanzados de forma mensual
- 1.13.6** Informar a Presidencia de los resultados operativos de cada área de trabajo
- 1.13.7** Turnar el informe mensual al área de Tesorería para su trámite correspondiente
- 1.13.8** Realizar el monitoreo y evaluación al Plan de Desarrollo Municipal

Unidad Administrativa Responsable: Dirección de Planeación

- 1.14** **Promover estrategias de comunicación efectiva hacia la ciudadanía**

Líneas de acción:

- 1.14.1** Realizar periódicos murales que comuniquen las acciones y programas más relevantes
- 1.14.2** Publicar notas informativas en la página web del municipio
- 1.14.3** Publicar notas informativas en la página oficial de Facebook del municipio
- 1.14.4** Trabajar en coordinación con los medios de comunicación masivos para cubrir y difundir acciones del H. Ayuntamiento de Santa Isabel Xiloxotla
- 1.14.5** Tomar evidencia fotográfica de los eventos realizados por el H. Ayuntamiento
- 1.14.6** Crear boletines de las actividades que realiza el H. Ayuntamiento



- 1.14.7 Recopilar notas periodísticas y formular expedientes, relativo al H. Ayuntamiento.
- 1.14.8 Recopilar material de las actividades de las áreas del H. Ayuntamiento para su publicación de archivos
- 1.14.9 Diseño gráfico para la difusión de planes, programas y resultados de las actividades del municipio

Unidad Administrativa Responsable: Dirección de Comunicación Social

- 1.15 **Investigar y documentar los acontecimientos históricos que se han suscitado en la historia del municipio**

Líneas de acción:

- 1.15.1 Elaborar un registro escrito de los sucesos más importantes del municipio
- 1.15.2 Realizar entrevistas para rescatar testimonios y memorias de los ciudadanos de mayor edad para recuperar y documentar momentos históricos del municipio
- 1.15.3 Difundir el patrimonio histórico y cultural del municipio, estado y país en la página institucional del Facebook, pagina web y medios de comunicación
- 1.15.4 Realizar una crónica mensual del Municipio
- 1.15.5 Elaborar un calendario de las principales festividades y fechas importantes del municipio
- 1.15.6 Recabar y realizar exposiciones fotográficas y publicitarias sobre aspectos históricos, sociales y culturales del municipio

Unidad Administrativa Responsable: Cronista Municipal



2. Seguridad Pública Municipal eficiente.

La seguridad y tranquilidad de las familias es una acción prioritaria para nuestro gobierno, por tal motivo centramos nuestros esfuerzos en crear una propuesta de atención integral a la ciudadanía a través de diferentes estrategias que nos permitan actuar de manera eficiente ante cualquier situación que pudiera suscitarse en nuestro municipio, por tal motivo trabajaremos en los siguientes ejes que nos permitan disminuir los índices de delincuencia en nuestro municipio y mejorar la percepción de la ciudadanía en las autoridades a través de: A) Fortalecimiento integral a cuerpo policiaco; B) Crear estrategias de prevención de la delincuencia a través de acciones de proximidad social; C) Promover la coordinación con instituciones municipales, estatales y federales, así como la ciudadanía en generar para brindar una atención pronta y eficiente; D) Promover espacios seguros en el municipio con vigilancia las 24 horas del día; E) Promover la resolución de controversias de particulares y entre los mismos.

Objetivo: Promover la paz y la justicia a través del fortalecimiento policiaco, trabajo coordinado, capacitación, prevención y atención oportuna con estricto apego a los derechos humanos, la legalidad y participación ciudadana.

Indicador: Disminuir los índices delictivos en el municipio y aumentar la confianza de la ciudadanía en las autoridades municipales.

Marco Jurídico:

De acuerdo al art. 115 los municipios tendrán a su cargo los siguientes servicios públicos:

- Seguridad pública en los términos del art. 21 de la CPEUM, policía preventiva municipal y de tránsito



Objetivos Específicos:

2.1 Fortalecer y profesionalizar el sistema policiaco a través de capacitación, la implementación de controles de confianza, coordinación interinstitucional con autoridades nacionales, estatales e intermunicipales y equipamiento en tecnología y herramientas de trabajo

Líneas de acción:

- 2.1.1 Cumplir con los requisitos de ingreso y permanencia registro ante el sistema nacional, portación de Arma de fuego, Exámenes de control y Confianza y Capacitación.
- 2.1.2 Uniformar al cuerpo encargado de la Seguridad Publica
- 2.1.3 Capacitar al cuerpo de policía Formación Básica inicial y Equivalente.
- 2.1.4 Equipar al cuerpo de seguridad Publica
- 2.1.5 Promover capacitaciones en materia de derechos humanos, prevención de la violencia y construcción de paz

Unidad Administrativa Responsable: Dirección de Seguridad Pública Municipal

2.2 Crear acciones de prevención de la violencia y la delincuencia en el municipio.

Líneas de acción:

- 2.2.1 Ejecutar recorridos de vigilancia en todos los barrios del municipio.
- 2.2.2 Gestionar convenios y/o acuerdo entre Municipios circunvecinos para garantizar la seguridad regional
- 2.2.3 Realizar operativos para identificar algún hecho que pudiera constituir un delito
- 2.2.4 Brindar atención pronta y de calidad ante la solicitud de algún ciudadano o institución pública

Unidad Administrativa Responsable: Dirección de Seguridad Pública Municipal



2.3 Ejecutar estratégicas acciones tendientes a la construcción de paz, de proximidad ciudadana y conciencia vial

Líneas de acción:

- 2.3.1 Integrar reuniones vecinales para un municipio seguro.
- 2.3.2 Fortalecer a través de pláticas el programa de educación vial la prevención del delito y de accidentes
- 2.3.3 Realizar campañas de prevención escuela segura
- 2.3.4 Coordinar acciones de vialidad y seguridad en la Población estudiantil

Unidad Administrativa Responsable: Dirección de Seguridad Pública Municipal

2.4 Promover políticas para garantizar una adecuada cobertura del alumbrado público municipal

Líneas de acción:

- 2.4.1 Verificar alumbrado obsoleto y cambio de lámparas
- 2.4.2 Promover la gestión para el mantenimiento, sustitución o aumento de la luminaria pública

Unidad Administrativa Responsable: Dirección de Seguridad Pública Municipal

2.5 Promover la resolución de controversias de particulares y entre los mismos

Líneas de acción:

- 2.5.1 Brindar asesoría jurídica necesaria a la ciudadanía
- 2.5.2 Realizar órdenes de protección de acuerdo a la ley de protección de una vida libre de violencia contra las mujeres
- 2.5.3 Imponer multas e infracciones por faltas administrativas
- 2.5.4 Difundir campañas en materia de prevención de la violencia
- 2.5.5 Incentivar y capacitar al personal en conocimiento de materia administrativa y jurídica legal
- 2.5.6 Ejecutar diligencias en el lugar de los hechos que le sean requeridas



- 2.5.7 Disminuir el índice de irregularidades en predios y demás bienes inmuebles de particulares en el municipio
- 2.5.8 Turnar los casos que constituyen un delito al ministerio público del estado conforme a las leyes aplicables
- 2.5.9 Promover la mediación y conciliación entre particulares conforme a las leyes aplicables como forma alternativa de resolución de conflictos

Unidad Administrativa Responsable: Dirección de Seguridad Pública Municipal



3. Servicios Municipales integrales y de calidad.

El acceso a derechos y a una calidad de vida comienzan en nuestro municipio, por tal motivo es prioridad para la presente administración promover acciones de atención de calidad a la ciudadanía en los diversos servicios municipales a través de las siguientes estrategias: A) Garantizar el acceso, cuidado y tratamiento del agua en nuestro municipio; B) Garantizar el acceso al sistema de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos en el municipio; C) El mantenimiento constante de los espacios públicos municipales.

Objetivo General: Proveer y promover servicios públicos de calidad y de forma integral a la ciudadanía que permitan incrementar su bienestar y desarrollo a través de acciones coordinadas entre instituciones federales, estatales, regionales, instituciones privadas y sociedad en general

Indicador: Incrementar el bienestar social de la ciudadanía a través del acceso a servicios municipales de calidad.

Marco Jurídico:

De acuerdo al art. 115 los municipios tendrán a su cargo los siguientes servicios públicos:

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales
- Alumbrado público
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
- Mercados y centrales de abasto
- Panteones
- Rastros
- Calles, parques y jardines y su equipamiento
- Así como los demás que las legislaturas estatales determinen



Objetivos Específicos:

3.1 Gestión y mantenimiento para el servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales

Líneas de acción:

- 3.1.1 Realizar conexiones de tomas de agua potable
- 3.1.2 Efectuar reparación de fugas de agua potable
- 3.1.3 Visita ocular de nueva toma de drenaje
- 3.1.4 Realizar recorridos para supervisar las conexiones en mal estados
- 3.1.5 Realizar reconexiones de toma de agua potable
- 3.1.6 Realizar faenas de limpieza de drenaje
- 3.1.7 Ejecutar operaciones manuales eficientes de las válvulas para distribuir agua potable a los habitantes
- 3.1.8 Reglamentar el suministro de agua.
- 3.1.9 Promover la cultura del ahorro de agua.

Unidad Administrativa Responsable: Dirección de Servicios Municipales

3.2 Ejecución, gestión y mantenimiento del sistema de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos en el municipio

Líneas de acción:

- 3.2.1 Limpieza del centro de salud
- 3.2.2 Limpieza de los espacios públicos del municipio
- 3.2.3 Efectuar rutas en los recorridos de la unidad móvil para la recolección de basura en todo el municipio
- 3.2.4 Monitoreo en la recolección y tratamiento de residuos sólidos
- 3.2.5 Promover campañas de limpieza y cuidado en las áreas públicas del municipio

Unidad Administrativa Responsable: Dirección de Servicios Municipales



4. Bienestar social y atención prioritaria para quienes más lo necesitan

En nuestro municipio daremos especial atención a personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad como son niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, personas de escasos recursos o víctimas de algún tipo de violencia o delito. Por tal motivo trabajaremos con una visión de derechos humanos, perspectiva de género, el principio de no discriminación y de seguridad humana.

Por tal motivo se desarrollarán acciones específicas para los diferentes grupos prioritarios como son: A) Salud y seguridad alimentaria; B) Atención a niñas, niños y adolescentes; C) Atención y desarrollo de las y los jóvenes; C) Atención a Adultos Mayores; D) Promoción de la equidad de género y prevención cualquier tipo de violencia hacia las mujeres; E) Promoción de acciones culturales, deportivas y sociales en el municipio; F) Fomento a la educación.

Objetivo General: Brindar atención y acompañamiento prioritario a personas del municipio y en particular a personas en situación de vulnerabilidad con la finalidad de reducir las brechas de desigualdad en el municipio y prevenir cualquier tipo de violencia a través de un estricto apego a los derechos humanos, la perspectiva de género y la no discriminación

Indicador: Reducir las brechas de desigualdad en el municipio de las personas que en el municipio se encuentre en una situación de vulnerabilidad.

4.1 Coadyuvar que las y los ciudadanos del municipio accedan a servicios de salud y de seguridad alimentaria, así como generar acciones de prevención y acompañamiento

Líneas de acción:

- 4.1.1 Creación y actualización de un diagnóstico municipal sobre las necesidades en materia de salud y seguridad alimentaria
- 4.1.2 Promover acciones de capacitación y sensibilización respecto a la promoción de la salud y la seguridad alimentaria en la población



- 4.1.3 Gestión de aparatos auditivos y funcionales realizar gestiones para la atención de diagnósticos médicos para personas con discapacidad
- 4.1.4 Entrega de despensa desayuno escolar (modalidad caliente) en coordinación con el gobierno estatal
- 4.1.5 Orientación y demostración de platillos saludables
- 4.1.6 Visitas de supervisión (desayunos esc. Modalidad frío) en coordinación con el gobierno estatal
- 4.1.7 Entrega de despensas PAAPAP en coordinación con el gobierno estatal
- 4.1.8 Entrega de despensa PAAP1000DV en coordinación con el gobierno estatal
- 4.1.9 Elaboración de padrones de los programas PAAPAP y PAAP1000D en coordinación con el gobierno estatal
- 4.1.10 Elaboración de padrones de los programas desayuno frío y caliente en coordinación con el gobierno estatal
- 4.1.11 Realizar acciones preventivas de salud pública, a través de convenios de colaboración con diferentes niveles de gobierno
- 4.1.12 Realizar acciones de prevención, atención y concientización sobre la contingencia sanitaria por Covid-19

Unidad Administrativa Responsable: Sistema Municipal DIF

4.2 Brindar atención y acompañamiento a personas en situación de vulnerabilidad con estricto apego a los derechos humanos y la no discriminación. (niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores, etc)

Líneas de acción:

- 4.2.1 Creación y actualización de un diagnóstico de las principales necesidades de niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores y personas en situación de vulnerabilidad del municipio.
- 4.2.2 Promover acciones de capacitación y sensibilización respecto a la promoción de problemáticas, necesidades y oportunidades de niñas, niños, adolescentes,



- personas con discapacidad, adultos mayores y personas en situación de vulnerabilidad del municipio
- 4.2.3 Creación y actualización de un padrón de niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores y personas en situación de vulnerabilidad del municipio.
 - 4.2.4 Crear Club's de la tercera edad
 - 4.2.5 Brindar apoyo a personas de escasos recursos y colaborar con instituciones educativas.
 - 4.2.6 Promover diferentes tipos de apoyos asistenciales que brinden un desarrollo integral físico y emocional a las personas con discapacidad.
 - 4.2.7 Promover una cultura de respeto y aceptación hacia las personas con discapacidad que favorezca su integridad educativa que permita su integridad social
 - 4.2.8 Brindar atención especializada en infantes para que puedan acudir de manera pronta y asequible a los servicios de atención médica, dental y psicológica para contar con una niñez saludable
 - 4.2.9 Realizar eventos y actividades lúdicas para que la niñez, participe y conviva sanamente.

Unidad Administrativa Responsable: Sistema Municipal DIF

4.3 Promover la equidad de género y prevenir cualquier tipo de violencia hacia las mujeres

Líneas de acción:

- 4.3.1 Creación y actualización de un diagnóstico de las principales necesidades de las mujeres en el municipio
- 4.3.2 Creación y actualización de un padrón de las mujeres del municipio conforme a sus necesidades e intereses
- 4.3.3 Brindar atención integral a las mujeres del municipio de acuerdo a sus necesidades y problemáticas



- 4.3.4 Promoción de la salud de las mujeres en el municipio
- 4.3.5 Gestión y coordinación con instituciones municipales, estatales, federales y organizaciones de la sociedad civil
- 4.3.6 Distribución de material de difusión sobre necesidades, problemáticas y de desarrollo para mujeres del municipio
- 4.3.7 Promoción de la salud de las mujeres en el municipio
- 4.3.8 Realización de Eventos conmemorativos a los derechos de las mujeres y prevención de cualquier tipo de violencia.
- 4.3.9 Promoción y capacitación para el aumento de capacidades de mujeres del municipio en materia de empleo, emprendimiento y habilidades para la vida.
- 4.3.10 Promoción y capacitación sobre la prevención de violencia contra las mujeres.
- 4.3.11 Promover la capacitación a la dirección de la IMM y al personal del H. Ayuntamiento sobre los derechos de las mujeres y prevención de cualquier tipo de violencia

Unidad Administrativa Responsable: Instituto Municipal de la Mujer

4.4 Brindar certeza jurídica en los hechos y actos del estado civil de las personas.

Líneas de acción:

- 4.4.1 Realizar registros de nacimientos, matrimonios, divorcios y defunciones que sean solicitadas por los ciudadanos.
- 4.4.2 Generar las copias certificadas de los registros de la situación civil de las personas para los fines correspondientes.
- 4.4.3 Celebrar los matrimonios solicitados por los ciudadanos
- 4.4.4 Elaborar y entregar los reportes en INEGI, CONAPO, COESPO, INE y BIENESTAR que sean requeridos
- 4.4.5 Dar asesoría para realizar procedimientos del estado civil de las personas

Unidad Administrativa Responsable: Dirección del Registro Civil



4.5 Coadyuvar en la gestión, mantenimiento en las escuelas del municipio para el fortalecimiento educativo y prevenir la deserción escolar en niñas, niños y jóvenes

Líneas de acción:

- 4.5.1 Coadyuvar con las instancias educativas municipales, estatales y federales para la gestión, mantenimiento y equipamiento de escuelas del municipio.
- 4.5.2 Contar con un directorio de las instituciones educativas presentes en el municipio.
- 4.5.3 Contar con un diagnóstico de las necesidades de las instituciones educativas presentes en el municipio
- 4.5.4 Promover acciones de prevención del acoso escolar
- 4.5.5 Gestión con instituciones públicas y privadas de útiles escolares para niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de vulnerabilidad
- 4.5.6 Promover y colaborar en la realización de eventos educativos, culturales y deportivos
- 4.5.7 Promover acciones de apoyo a estudiantes en situación de vulnerabilidad para prevenir la deserción escolar
- 4.5.8 Incentivar a las y los jóvenes del municipio a ingresar, permanecer y concluir sus estudios profesionales o técnicos.
- 4.5.9 Promover el acceso a las tecnologías de la información a las y los estudiantes del municipio

Unidad Administrativa Responsable: Instituto Municipal de la Juventud

4.6 Impulsar la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven del municipio

Líneas de acción:

- 4.6.1 Realizar un diagnóstico de las diferentes necesidades, problemáticas y áreas de oportunidad de las y los jóvenes en el municipio



- 4.6.2 Contar con un padrón de jóvenes del municipio conforme a sus necesidades, problemáticas e intereses
- 4.6.3 Recabar las opiniones de los jóvenes del municipio a través de diversos mecanismos y canales de comunicación y participación ciudadana
- 4.6.4 Realizar actividades sociales de interés para las y los jóvenes del municipio
Gestionar apoyos para las y los jóvenes del municipio
- 4.6.5 Impartir cursos capacitación sobre prevención de la violencia, adicciones, salud, emprendimiento, participación ciudadana, empleo, entre otros.
- 4.6.6 Difundir por diversos medios campañas de información sobre necesidades, problemáticas y áreas de oportunidad de las y los jóvenes
- 4.6.7 Acercar a la sociedad, y particularmente a los niños y la juventud, la acción de gobierno.

Unidad Administrativa Responsable: Instituto Municipal de la Juventud

4.7 Impulsar la implementación de programas y acciones para la creación de espacios públicos destinados a actividades cívicas, culturales, físicas y lúdicas.

Líneas de acción:

- 4.7.1 Gestionar con el gobierno federal y estatal, la impartición de talleres de arte, cultura y deporte para la población en general
- 4.7.2 Realizar eventos culturales en el municipio
- 4.7.3 Realización de torneos de fútbol en el municipio
- 4.7.4 Gestionar convenios de colaboración con instancias, instituciones y dependencias municipales, estatales y federales.
- 4.7.5 Promover e incentivar la práctica de diferentes deportes en el municipio
- 4.7.6 Gestionar material deportivo y cultural con el sector público, privado y organizaciones de la sociedad civil
- 4.7.7 Promover la activación de las canchas deportivas, espacios culturales y de esparcimiento del municipio.



- 4.7.8 Promover el mantenimiento y cuidado de las canchas deportivas, espacios culturales y de esparcimiento del municipio.
- 4.7.9 Coordinar y fomentar la celebración de fechas importantes, festividades y conmemoración importantes en el municipio
- 4.7.10 Impulsar, promover y apoyar a talentos deportivos y artísticos del municipio
- 4.7.11 Reconocer las trayectorias deportivas y culturales de ciudadanos del municipio
- 4.7.12 Promover campañas de difusión sobre los programas deportivos y de recreación que ofrece el municipio
- 4.7.13 Creación de un padrón de deportistas y artistas en el municipio para fomentar su desarrollo

Unidad Administrativa Responsable: Dirección de Cultura y Deporte



5. Gestión de alto impacto y fomento de desarrollo económico

Fomentar la economía y el desarrollo social del municipio con un enfoque sustentable es fundamental para el desarrollo del bienestar de las familias de Santa Isabel Xiloxotla, por tal motivo realizaremos diversas estrategias entorno al desarrollo de nuestro municipio como lo son: A) La gestión y mantenimiento de obras de infraestructura; B) Impulsar políticas públicas orientadas a la preservación, restauración y mejoramiento de los recursos naturales existentes en el territorio municipal con un enfoque de sustentabilidad y cuidado al medio ambiente; C) Disminuir los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural; D) Disminuir los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.; E) Promover, gestionar y canalizar a las y los ciudadanos del municipio para el acceso a programas sociales estatales, federales, de la iniciativa privada e instituciones no gubernamentales para incentivar el desarrollo social y bienestar de la población.

Objetivo General: Promover el crecimiento económico de las familias y el desarrollo urbano municipal a través de la gestión de obras de alto impacto con una perspectiva de cuidado al medio ambiente

Indicador: Aumentar el desarrollo económico de las familias del municipio a través de la gestión de obras estratégicas y actividades que impulsen la economía local.

Objetivos Específicos:

5.1 Promover la gestión y mantenimiento de obras de infraestructura en el municipio

Líneas de acción:

- 5.1.1 Ampliar la infraestructura física de la presidencia municipal.
- 5.1.2 Rehabilitar el panteón municipal de Santa Isabel Xiloxotla para mejorar su imagen.
- 5.1.3 Construir pórticos de bienvenida en los accesos principales de municipio



- 5.1.4 Construir, rehabilitar y dar mantenimiento a los espacios educativos establecidos en el municipio
- 5.1.5 Construir, rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura deportiva del municipio
- 5.1.6 Construir, rehabilitar y dar mantenimiento al sistema de salud establecido en el municipio.
- 5.1.7 Pavimentar las calles y caminos para impulsar el desarrollo económico y social del municipio
- 5.1.8 Construir guarniciones en las calles que se requiera para tener una buena imagen y así impulsar el desarrollo integral del municipio
- 5.1.9 Construir banquetas, en las calles que se requiera para tener una buena imagen y así impulsar el desarrollo integral del municipio
- 5.1.10 Dar mantenimiento a las calles y caminos del municipio para mejorar su imagen

5.2 Ampliar la cobertura en los servicios básicos de la población

Líneas de acción:

- 5.2.1 Ampliar y/o rehabilitar la red o sistema de agua potable para mejorar la calidad de vida de la población
- 5.2.2 Ampliar la red de energía eléctrica a viviendas que no cuenten con el servicio
- 5.2.3 Ampliar y/o rehabilitar la red de drenaje sanitario a viviendas que no cuenten con el servicio
- 5.2.4 Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de agua potable del municipio
- 5.2.5 Rehabilitar el tanque de almacenamiento de agua potable del barrio de Culhuaca, para mejorar la eficiencia del suministro del vital líquido.

Unidad Administrativa Responsable: Dirección de Obras Públicas



5.3 Brindar certeza de la eficiencia en la operación de acciones de obra pública

Líneas de acción:

- 5.3.1 Elaborar expedientes técnicos de las obras planeadas a realizar.
- 5.3.2 Conformar comités de participación social
- 5.3.3 Conformar comités de obra, de las obras y acciones a ejecutar
- 5.3.4 Elaborar permisos de uso de suelo para regular la tierra
- 5.3.5 Otorgar licencias de construcción de acuerdo a la zonificación establecida
- 5.3.6 Otorgar permisos de división para fraccionar las propiedades
- 5.3.7 Otorgar permisos de fusión para unificar propiedades
- 5.3.8 Expedir alineamiento y/o numeros oficiales a las viviendas a solicitud de beneficiarios
- 5.3.9 Expedición de constancias de factibilidad de servicios a beneficiarios solicitantes
- 5.3.10 Constancias de terminación de obra
- 5.3.11 Elaborar reporte trimestral de transparencia y acceso a la información pública, referente a obra pública y servicios que presta la dirección de obras públicas
- 5.3.12 Elaborar reporte trimestral de los Recursos Federales Transferidos ante la SHCP

Unidad Administrativa Responsable: Dirección de Obras Públicas

5.4 Impulsar políticas públicas orientadas a la preservación, restauración y mejoramiento de los recursos naturales existentes en el territorio municipal con un enfoque de sustentabilidad y cuidado al medio ambiente

Líneas de acción:

- 5.4.1 Gestionar apoyo para la reforestación en las áreas verdes del municipio
- 5.4.2 Realizar poda y reforestación de parque y jardines del municipio
- 5.4.3 Monitoreo de desastres y contaminación en áreas naturales del municipio
- 5.4.4 Detectar focos contaminantes y brindar la atención necesaria
- 5.4.5 Realizar Faenas de limpieza en barrancas y en zonas verdes del municipio



- 5.4.6 Detección y debida atención de la fauna nociva existente en el municipio
- 5.4.7 Prevenir la exposición de residuos sólidos al aire libre.
- 5.4.8 Promover la participación ciudadana en acciones de vigilancia y denuncia cuando se atente contra el medio ambiente.
- 5.4.9 Concientizar y sensibilizar a la población en general sobre el cuidado del medio ambiente

Unidad Administrativa Responsable: Dirección de Ecología

5.5 Disminuir los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.

Líneas de acción:

- 5.5.1 Ejecución de recorridos continuos en puntos de riesgo dentro del municipio
- 5.5.2 Gestionar equipo e instrumentación básicos para ejecutar actividades en caso de desastres.
- 5.5.3 Acordonamiento en áreas afectadas como medida de prevención
- 5.5.4 Coordinar acciones de desazolve de barrancas para la prevención de riesgos
- 5.5.5 Verificar comercios que no cuenten con las medidas para la prevención de riesgos
- 5.5.6 Registro de puestos ambulantes que cuentan con lo necesario para operar en la vía pública
- 5.5.7 Operativo para prevenir acciones de riesgo con acciones coordinadas
- 5.5.8 Simulacros en instituciones educativas y sector privado en coordinación con seguridad municipal
- 5.5.9 Implementar acciones de atención y prevención del cuidado animal en el municipio
- 5.5.10 Implementar reglamentos y campañas de concientización por uso de pirotecnia.

Unidad Administrativa Responsable: Dirección de Protección Civil



5.6 Promover, gestionar y canalizar a las y los ciudadanos del municipio para el acceso a programas sociales estatales, federales, de la iniciativa privada e instituciones no gubernamentales para incentivar el desarrollo social y bienestar de la población.

Líneas de acción:

- 5.6.1 Apoyo en la logística y difusión en actividades con la secretaria del bienestar estatal y federal
- 5.6.2 Expedición de credenciales INAPAM a personas adultas mayores.
- 5.6.3 Colaborar con el gobierno federal y estatal para el acceso de programas sociales en beneficio de las familias del municipio
- 5.6.4 Acompañamiento y asesoramiento a la población en general para su participación en programas y convocatorias estatales y federales
- 5.6.5 Realizar reportes mensuales a las diferentes instituciones estatales y federales que lo requieran
- 5.6.6 Promover convenios de colaboración con instituciones privadas y organizaciones de la sociedad civil a fin de promover el desarrollo social y bienestar de la población

Unidad Administrativa Responsable: Dirección de Desarrollo Social

5.7 Impulsar la diversificación de las actividades productivas en el municipio a través de la formación de capital humano, una estrategia de atracción de inversiones y promoción de una cultura emprendedora

Líneas de acción:

- 5.7.1 Promover proyectos productivos, para mejorar la calidad de las familias del municipio
- 5.7.2 Realizar talleres de capacitación para el autoempleo y proyectos productivos.
- 5.7.3 Brindar asesoría para incentivar el autoempleo y la creación de micro negocios.



- 5.7.4 Promover la vinculación con el sector público y privado, para la creación de empleos para personas del municipio
- 5.7.5 Promover capacitaciones sobre la importancia de las finanzas personales y familiares
- 5.7.6 Gestionar ante diferentes instancias, un programa de abasto de alimentos de la canasta básica a precios accesibles, para las familias en general.
- 5.7.7 Fomentar la economía familiar, a través de la cría de animales de traspatio

Unidad Administrativa Responsable: Dirección de Desarrollo Social



Fotografía 06 Presidente Municipal de Santa Isabel Xiloxoxtla C. Francisco Zacapa Rugerio, Autoría propia.



11) Bibliografía

- Aguilera, Carmen. Tlaxcala Una historia compartida. Los Orígenes, Antropología e Historia, Tomo 5, Gobierno del Estado de Tlaxcala y CONACULTA, México 1991.
- Anaya Monroy, Fernando. La Toponimia Indígena en la Historia y la Cultura de Tlaxcala. UNAM, México 1963.
- Artigas, B. Juan. Capillas abiertas aisladas de Tlaxcala. Instituto Tlaxcalteca de la Cultura. UNAM. México 1985.
- Centro de Estudios Municipales. Los Municipios de Tlaxcala, Secretaría de Gobernación y Gobierno del Estado de Tlaxcala, México 1987.
- Comisión Nacional del Agua. Gerencia Estatal en Tlaxcala, Subgerencia de Ingeniería y Apoyo Técnico, Tlaxcala 2000.
- Consejo Estatal de Población. Área de Estudios en Población y Análisis Demográficos. Población Indígena en el Estado de Tlaxcala. Cuadernos municipales, ediciones 1993, 1994 1995, 1996, 1997 y 1998, INEGI, Tlaxcala 2000.
- Consejo Estatal del Deporte, Instalaciones y Centros Deportivos existentes en cada uno de los Municipios del Estado, Tlaxcala 2000.
- Coordinación de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala. Servicios Públicos en los 60 Municipios del Estado, Tlaxcala 2000.
- Coordinación General de Comunicación Social del C. Gobernador del Estado. Información de los medios de Comunicación existentes en el Estado, Tlaxcala 2000.
- Coordinación de Radios Cine y Televisión de Tlaxcala, Dirección General, Medios de Comunicación en el Estado, Tlaxcala 2000.
- Cuéllar Abaroa, Crisanto. La Revolución en el Estado de Tlaxcala. Tomos I y II, Instituto de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México. 1975.
- Cuéllar Bernal, René. Tlaxcala a través de los siglos. Costa-Amic. México. 1986.
- Coordinación General de Ecología. Recursos Naturales en el Estado de Tlaxcala, Tlaxcala 2000.
- Chauvet, Fidel de J. Los Franciscanos y sus Construcciones en Tlaxcala. Talleres Fr. Junípero Serra O.F.M. México, 1950.
- Durán, Fray Diego. Historia de los Indios de Nueva España e Islas de la Tierra Firme. Tomos I y II, Porrúa. México. 1967.
- García Cook, Angel, y Merino Carrión, Beatriz Leonor, Tlaxcala, Textos de su historia.
- Gobierno del Estado de Tlaxcala y CONACULTA, Tlaxcala. Una historia compartida. Los Orígenes. Arqueología, Tomo III, México 1991.
- Gobierno del Estado de Tlaxcala y CONACULTA, Tlaxcala. Textos de su historia, siglo XX. Tomo 14, México 1991.



- Gobierno del Estado de Tlaxcala e Instituto José María Luis Mora, Tlaxcala. Una historia compartida, siglo XIX. Tomo13, México 1991.
- González Sánchez, Isabel. Haciendas y ranchos de Tlaxcala en 1712, INAH, México 1969.
- Gracia, M. Ezequiel. Los Tlaxcaltecas en la Etapa Revolucionaria 1910-1917, Edición del autor, Tlaxcala 1961.
- Gibson, Charles. Tlaxcala en el siglo XVI. Gobierno del Estado de Tlaxcala y F.C.E., México 1991.
- González Jácome, Alba, (compiladora). La economía desgastada. Historia de la producción textil en Tlaxcala. Universidad Autónoma de Tlaxcala y Universidad Iberoamericana, México, 1991.
- Hernández Xochitiotzin, Desiderio, Citlalli Hernández. Historia de un Pueblo. Gobierno del Estado de Tlaxcala, Tlaxcala 1994.
- Historia de Tlaxcala. Paleografía, introducción, notas, apéndices e índices analíticos de Luis Reyes García, con la colaboración de Javier Lira Toledo. Universidad Autónoma de Tlaxcala-CIESAS-Gobierno del Estado de Tlaxcala. México. 1998.
- Instituto Nacional de Antropología e Historia, Haciendas, tumultos y trabajadores: Puebla-Tlaxcala, 1778-1798, México 1997.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, VII Censo Agrícola-Ganadero, 1991, Tlaxcala Resultados Definitivos. Tomo I, Impreso en México, 1994.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, XI Censo General de Población y Vivienda, 1990. Impreso en México, 1992.
- Instituto Nacional de Estadística, geografía e Informática, Censo de Población y Vivienda 1995.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, XIII Censo Industrial. Censos Económicos 1989. Tlaxcala. Impreso en México, 1991.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, XIV Censo Industrial. Censos Económicos 1993. Tlaxcala. Impreso en México, 1995.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, XI Censo Comercial. Censos Económicos 1994. Tlaxcala. Impreso en México, 1995.
- Instituto Nacional de Estadística, geografía e Informática, Anuario Estadístico del Estado de Tlaxcala, edición 1999,
- Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana-Secretaría de Gobernación. Diccionario Histórico y Biográfico de la Revolución Mexicana. Tomo VII, México 1992.
- Instituto Electoral de Tlaxcala. Ayuntamientos elegidos 1999-2001. Presidentes Municipales Auxiliares para el periodo Constitucional de 1999-2001. Presidentes Municipales Auxiliares y Tipo de Elección, Proceso Electoral 1998. Tlaxcala 2000.



- Instituto Nacional de Antropología e Historia, Centro INAH, Tlaxcala, Monumentos Históricos en el Estado de Tlaxcala y Museos en Tlaxcala, Tlaxcala 2000.
- Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, Departamento de Extensión Cultural. Música y Danzas Populares Tradicionales de Tlaxcala, Tlaxcala 2000.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala, artículos 32, 33, 34, 36, 40, (Decreto del Congreso No. 197, Periódico oficial del Gobierno del Estado, 4 de agosto de 1995), 41, 41-A, 41-B, 42, 47, 48, 49 y 59.
- Los Municipios de Tlaxcala. Colección Enciclopedia de los Municipios de México. Secretaría de Gobernación-Gobierno del Estado de Tlaxcala, 1ra. Edición 1988.
- Los Municipios de Tlaxcala. Monografías 1998 CD ROM. COPLADET-Gobierno del Estado de Tlaxcala.
- Manzanilla, Lidia. Leonardo López Luján, coordinadores. Historia Antigua de México, El México Antiguo, sus áreas culturales, los orígenes y el horizonte Preclásico, Tomo I. El horizonte Clásico, Tomo II. El horizonte Posclásico y algunos aspectos intelectuales de las culturas mesoamericanas, Tomo III. CONACULTA-INAH-Porrúa, México 1994.
- Martínez Baracs, Andrea. Sempat Assadourian, Carlos Tlaxcala una historia compartida, siglo XVI. Tomo siglos XVII-XVIII, Tomo 10. Gobierno del Estado de Tlaxcala y CONACULTA, México 1991.
- Martínez, C. Alejandro. Lo que vi, lo que leí, y lo que me contaron de Calpulalpan. Edición del autor, México, 1986.
- Monografía del municipio de Amaxac. Centro de Estudios Municipales de Tlaxcala e Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, Tlaxcala 1986.
- Monografía del municipio de Apetatitlán. Centro de Estudios Municipales de Tlaxcala e Instituto Tlaxcalteca de la Cultura, Tlaxcala 1986.
- Monografía del municipio de Contla de Juan Cuamatzi. Centro de Estudios Municipales de Tlaxcala e Instituto Tlaxcalteca de la Cultura. Tlaxcala 1986.
- Medellín, A. Rodrigo. Sanctórum, Resurgimiento Campesino de un Pueblo de Tlaxcala, SEP, México 1986.
- Merino Carrión, Beatriz Leonor. La cultura Tlaxco, INAH. México. 1989.
- Nava Rodríguez, Luis. Historia de la Ciudad de Tlaxcala. Talleres Gráficos del Estado de Tlaxcala, S.A. de C.V., Tlaxcala. 1989.
- Ramírez Rancaño, Mario. Tlaxcala. Una historia compartida, siglo XX. Tomo XVI, Gobierno del Estado de Tlaxcala y CONACULTA, México 1991.
- Rendón Garcini, Ricardo. Breve historia de Tlaxcala, Colegio de México y F.C.E., México 1996.
- Roa Bárcenas, José María. Recuerdos de la Invasión Norteamericana Tomos I, II y III, Porrúa, México 1993.



- Sahagún, Bernardino. Historia General de las Cosas de la Nueva España, de Angel García Garibay, Editorial Porrúa, México 1979.
- Secretaría de Educación Pública del Estado de Tlaxcala, Infraestructura Educativa por nivel escolar, Tlaxcala 2000.
- Salud de Tlaxcala, Organismo Público Descentralizado de Tlaxcala. Dirección de Planeación, Departamento de Estadística y Evaluación, Tlaxcala 2000.
- SEPE. Unidad de Servicios Educativos en el Estado. Departamento de Estadística. Tlaxcala, Tlaxcala 2000.
- Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Delegación en el Estado, Recursos Naturales en el Estado, Tlaxcala 2000.
- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Delegación en el Estado. Dirección de Promoción Económica, Tlaxcala 2000.
- Secretaria de Turismo, Gobierno del Estado de Tlaxcala, Guía Turística, Te Queremos en Tlaxcala, Tlaxcala 2000.
- Secretaría de Turismo. Tradiciones, Costumbres, Folklore, Hechos Históricos y Atractivos Turísticos en Tlaxcala, Tlaxcala 2000.
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Medios de Comunicación en el Estado, Tlaxcala 2000.
- Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Gobierno del Estado de Tlaxcala. Vías de Comunicación en el Estado, Tlaxcala 2000.
- Suárez de la Torre, Laura. Tlaxcala. Textos de su historia, siglo XX, Tomo 15, Gobierno del Estado de Tlaxcala y CONACULTA, México 1991.
- Terán Bonilla, José Antonio. La Construcción de las Haciendas de Tlaxcala. Colección Científica. México D.F. 1996.
- Universidad Iberoamericana, El Prosperato. El Juego de Equilibrios de un Gobierno Estatal (Tlaxcala de 1885 a 1911), editores Siglo XXI, México 1993.
- Werner Gerd, Dr. Los Suelos en el estado de Tlaxcala, Altiplano Central Mexicano. Edición del Gobierno del Estado de Tlaxcala y Universidad Autónoma de Tlaxcala. Talleres Gráficos del Estado de Tlaxcala, S.A. de C.V. 1989.



ANEXOS



MARCO LOGICO

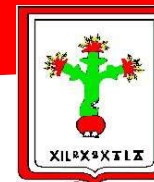
	Resumen Narrativo	Indicadores	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Supuestos	Unidad Administrativa Responsable
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio mediante el acceso a los servicios públicos municipales y una atención de calidad	Porcentaje de habitantes del municipio que a través del acceso a los servicios públicos municipales mejoran su calidad de vida	Eficacia	Porcentaje	Los ciudadanos mejoran su calidad de vida por el acceso a los servicios públicos municipales	H. Ayuntamiento de Santa Isabel Xiloxotla
Propósito	La ciudadanía de Santa Isabel Xiloxotla atiende sus necesidades y problemáticas de manera satisfactoria a través de los servicios públicos municipales y a una atención de calidad	Porcentaje de ciudadanos que aumentaron su percepción de confianza en la administración municipal a través del servicio brindado por los funcionarios públicos	Eficacia	Porcentaje	Los ciudadanos aumentan su confianza en la administración municipal	



Componente 1	C1) Gobierno abierto, cercano a la gente y con atención de calidad; Aumentar la participación ciudadana en los asuntos públicos municipales a través de la rendición de cuentas y calidad en el servicio brindado.	Porcentaje de la ciudadanía que aumenta su participación en los asuntos públicos municipales; Porcentaje de la población que refiere satisfacción en el servicio brindado por parte de la administración municipal	Eficacia	Porcentaje	Los ciudadanos participan activamente en los asuntos municipales	
Actividades C1	Promover, gestionar, ejecutar y representar al municipio en políticas públicas, acuerdos de cabildo y reglamentos internos del municipio	Número de acuerdos de cabildo realizados con impacto positivo en el municipio	Calidad	Cantidad	Se crean acuerdos de cabildo en favor del municipio	Presidencia
	Crear mecanismos para la adecuada participación ciudadana	Número de mecanismos de participación ciudadana en el municipio	Eficiencia	Cantidad	La ciudadanía conoce los mecanismos para participar en las acciones del municipio	



	Representar los intereses del municipio ante controversias jurídicas, patrimoniales, administrativas y de territorio	Número de participaciones en controversias jurídicas, administrativas y de territorio del municipio	Calidad	Cantidad	Se protegen los intereses jurídicos, patrimoniales, administrativos y de territorio del municipio.	Sindicatura
	Brindar certeza jurídica a la ciudadanía a través del otorgamiento de permisos, constancias, licencias y del seguimiento y documentación de las sesiones de cabildo	Número de permisos constancias, licencias y del seguimiento y documentación de las sesiones de cabildo realizadas	Economía	Cantidad	La ciudadanía accede de manera adecuada a sus permisos, constancias, licencias que requiera y se cuentan debidamente adecuadas las actas de cabildo	Secretaría
	Promover la capacitación constante y correcto desempeño de funciones de los servidores públicos del municipio	Número de funcionarios capacitados y evaluaciones realizadas en las unidades administrativas	Calidad	Cantidad	Los servidores del municipio se encuentran capacitados y mejoran su servicio hacia la ciudadanía	
	Promover el uso eficiente de los recursos públicos y el cuidado del patrimonio municipal	Eficiencia en el uso de recursos públicos y cuidado del	Eficiencia	Porcentaje	Se usan eficientemente los recursos	Tesorería



		patrimonio municipal				
	Aumentar la recaudación municipal	Aumentar el porcentaje de la recaudación de ingresos	Economía	Porcentaje	Se aumentan ingresos propios del municipio	
	Defender los intereses del municipio ante controversias, procedimientos y demandas en ámbito civil, penal, laboral, mercantil, administrativo, ambiental, entre otros	Número de procedimientos jurídicos atendidos	Eficiencia	Cantidad	Se protegen los intereses jurídicos del municipio	Jurídico
	Prevenir cualquier tipo de corrupción a través de controles internos	Número de auditorías internas y acciones de control interno realizadas	Eficiencia	Cantidad	Se previene y atiende de manera adecuada cualquier hecho de corrupción en el municipio	Órgano Interno de Control



Promover la creación de reglamentos, protocolos y manuales de procedimiento que rijan el actuar de las y los servidores públicos bajo el principio de legalidad	Número de reglamentos, protocolos y manuales realizados	Eficiencia	Cantidad	Se cuentan con reglamentos, protocolos y manuales de procedimiento que rigen el actuar de las y los servidores públicos bajo el principio de legalidad	
Promover acciones tendientes a la transparencia y rendición de cuentas	Número de acciones de transparencia y rendición de cuentas realizadas	Eficiencia	Cantidad	El municipio cumple con sus obligaciones de transparencia	Transparencia
Salvaguardar el archivo municipal conforme a las leyes aplicables	Número de acciones de salvaguarda de archivo realizadas	Eficiencia	Cantidad	Se cuenta con un archivo municipal ordenado conforme a la ley	Archivo Municipal
Desarrollar acciones de monitoreo y evaluación de desempeño de los funcionarios públicos	Número de acciones de monitoreo y evaluación realizadas	Eficiencia	Cantidad	Se cuentan con índices de aprobación adecuados del desempeño de los funcionarios públicos del municipio	Planeación



	Promover estrategias de comunicación efectiva hacia la ciudadanía	Número de acciones de comunicación realizadas	Eficiencia	Cantidad	Las ciudadanía se informa adecuadamente de las acciones del municipio	Comunicación Social
	Investigar y documentar los acontecimientos históricos que se han suscitado en la historia del municipio	Número de documentos creados	Eficiencia	Cantidad	Se investiga y documentan adecuadamente los hechos históricos del municipio	Cronista
Componente 2	C2 Seguridad Pública Municipal eficiente. Disminuir los índices delictivos en el municipio y aumentar la confianza de la ciudadanía en las autoridades municipales.	Disminuir los índices delictivos en el municipio y aumentar la confianza de la ciudadanía en las autoridades municipales.	Eficacia	Porcentaje	Se redujeron los índices delictivos del municipio y se aumentó la confianza de la ciudadanía antes las autoridades municipales	
Actividades C2	Fortalecer y profesionalizar el sistema policiaco a través de capacitación, la implementación de controles de confianza, coordinación interinstitucional con autoridades nacionales, estatales e	Número de policías que aumentas conocimientos y habilidades entorno al sistema policiaco	Eficiencia	Cantidad	Los policías del municipio aumentaron sus conocimientos y habilidades entorno al sistema policiaco	Seguridad Pública



	intermunicipales y equipamiento en tecnología y herramientas de trabajo					
	Crear acciones de prevención de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Disminución del porcentaje de índices delictivos en el municipio	Eficiencia	Porcentaje	En el municipio se disminuyó el porcentaje de hechos delictivos	
	Ejecutar estrategias acciones tendientes a la construcción de paz, de proximidad ciudadana y conciencia vial	Número de acciones realizadas entorno a la construcción de paz, de proximidad ciudadana y conciencia vial	Eficiencia	Cantidad	En el municipio se crea conciencia de construcción e paz, conciencia vial y acceso a la justicia	
	Promover políticas para garantizar una adecuada cobertura del alumbrado público municipal	Número luminarias en funcionamiento en el municipio	Economía	Cantidad	Se cuenta con un adecuado servicio de alumbrado público en el municipio	
	Promover la resolución de controversias de particulares y entre los mismos	Número de atenciones y asesorías brindadas a	Eficiencia	Cantidad	Los ciudadanos del municipio resuelven sus problemáticas entre particulares	Juzgado Municipal



		particulares del municipio				
Componente 3	Servicios Municipales integrales y de calidad. Brindar a la ciudadanía servicios municipales de calidad.	Incrementar el bienestar social de la ciudadanía a través del acceso a servicios municipales de calidad.	Eficacia	Porcentaje	Los habitantes del municipio aumentan su bienestar social por la satisfacción de necesidades derivadas del acceso a servicios municipales	
Actividades C3	Gestión y mantenimiento para el servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales	Número de acciones para la gestión y mantenimiento del servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales	Eficiencia	Cantidad	En el municipio se realizan de manera adecuada el servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales	Agua Potable



	Ejecución, gestión y mantenimiento del sistema de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos en el municipio	Número de acciones de ejecución, gestión y mantenimiento del sistema de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos en el municipio	Eficiencia	Cantidad	En el municipio se realizan de manera adecuada la Ejecución, gestión y mantenimiento del sistema de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos en el municipio	Servicios Públicos Municipales
Componente 4	Bienestar social y atención prioritaria para quienes más lo necesitan. Reducir las brechas de desigualdad en el municipio de las personas que en el municipio se encuentren en una situación de vulnerabilidad.	Reducir las brechas de desigualdad en el municipio de las personas que en el municipio se encuentren en una situación de vulnerabilidad.	Eficacia	Porcentaje	Los ciudadanos acceden a servicios de salud, seguridad alimentaria y realizan acciones de prevención	
Actividades C4	Coadyuvar que las y los ciudadanos del municipio accedan a servicios de salud y de seguridad alimentaria, así como generar	Número de ciudadanos que acceden a servicios de salud, seguridad alimentaria y	Eficiencia	Porcentaje	Los ciudadanos del municipio acceden de manera adecuada a los actos del estado civil que requieran	Sistema Municipal DIF



	acciones de prevención y acompañamiento	realizan acciones de prevención				
	Brindar atención y acompañamiento a personas en situación de vulnerabilidad con estricto apego a los derechos humanos y la no discriminación. (niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores, etc)	Número de atenciones y acompañamientos realizados a personas en situación de vulnerabilidad con estricto apego a los derechos humanos y la no discriminación. (niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores, etc)	Calidad	Cantidad	Se brinda atención y acompañamiento de manera adecuada a personas en situación de vulnerabilidad	



	Promover la equidad de género y prevenir cualquier tipo de violencia hacia las mujeres	Número de acciones en favor de la equidad de género en el municipio y la disminución del porcentaje de hechos de violencia hacia las mujeres	Calidad	Cantidad	Existen acciones que promueven la equidad de género y se reducen los hechos de violencia hacia las mujeres	Instituto de la Mujer
	Brindar certeza jurídica en los hechos y actos del estado civil de las personas.	Número de atenciones brindadas y documentos expedidos en los hechos y actos del estado civil de las personas	Eficacia	Porcentaje	Los ciudadanos del municipio acceden de manera adecuada a los actos del estado civil que requieran	Registro Civil
	Coadyuvar en la gestión, mantenimiento en las escuelas del municipio para el fortalecimiento educativo y prevenir la deserción escolar en niñas, niños y jóvenes	Número de acciones de gestión y mantenimiento en las escuelas del municipio y disminución de la deserción escolar en niñas, niños y adolescentes	Eficacia	Porcentaje	Se gestiona y da mantenimiento a las escuelas del municipio y los niños, niñas y adolescentes permanecen estudiando	Instituto de la Juventud



	Impulsar la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven del municipio	Número de acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven del municipio	Eficacia	Cantidad	Se atienden las necesidades de la población joven en el municipio	
	Impulsar la implementación de programas y acciones para la creación de espacios públicos destinados a actividades cívicas, culturales, físicas y lúdicas.	Número de acciones para la implementación de programas y acciones para la creación de espacios públicos destinados a actividades cívicas, culturales, físicas y lúdicas.	Eficacia	Cantidad	Se llevan a cabo de forma constante actividades cívicas, culturales, físicas y lúdicas.	Cultura y Deporte
Componente 5	Gestión de alto impacto y fomento de desarrollo económico. Aumentar el desarrollo económico de las familias del municipio a través de la gestión de obras estratégicas y actividades que impulsen la economía local.	Aumentar el desarrollo económico de las familias del municipio a través de la gestión de obras estratégicas y actividades que impulsen la economía local.	Eficiencia	Porcentaje	Las familias del municipio aumentan su ingreso económico	



	Promover la gestión y mantenimiento de obras de infraestructura en el municipio	Número de acciones de gestión y mantenimiento de obras de infraestructura en el municipio	Eficiencia	Cantidad	Se crean nuevas obras en el municipio y se brinda mantenimiento constante a las existentes	Obras Públicas
	Ampliar la cobertura en los servicios básicos de la población	Incremento del porcentaje en cobertura de servicios básicos de la población	Economía	Porcentaje	Se amplía la cobertura de servicios básicos en el municipio	
	Impulsar políticas públicas orientadas a la preservación, restauración y mejoramiento de los recursos naturales existentes en el territorio municipal con un enfoque de sustentabilidad y cuidado al medio ambiente	Porcentaje de políticas públicas orientadas a la preservación, restauración y mejoramiento de los recursos naturales existentes en el territorio municipal con un enfoque de sustentabilidad y cuidado al medio ambiente	Eficiencia	Cantidad	Se preservan, restauran y mejoran los recursos naturales del municipio	Ecología



	Disminuir los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.	Disminución del porcentaje de riesgo de los habitantes ante posibles contingencias o desastres naturales	Eficacia	Porcentaje	Se redujeron zonas de riesgo en el municipio y la ciudadanía participa en actividades de prevención	Protección Civil
	Atraer y retener inversión en el sector comercial mediante una mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	Aumento del porcentaje de inversión en el municipio del sector comercial	Eficiencia	Porcentaje	Se crean nuevos comercios y se mantiene los comercios actuales	Desarrollo Social
	Impulsar la diversificación de las actividades productivas en el municipio a través de la formación de capital humano altamente productivo, una estrategia de atracción de inversiones y promoción de una cultura emprendedora	Aumento del porcentaje de ingreso económico en familias del municipio	Eficacia	Porcentaje	Las familias del municipio realizan acciones para aumentar su ingreso económico	



Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2021

“Hechos no palabras, todavía queda mucho por hacer”

Así lo aprobó, el H. Cabildo del Municipio de Santa Isabel Xiloxotla

A T E N T A M E N T E

**C. FRANCISCO ZACAPA RUGERIO
PRESIDENTE MUNICIPAL SANTA ISABEL XILOXOTLA**

**ARACELI ANGULO MUÑOZ
SINDICO MUNICIPAL**

**JUAN TZONTECOMANI JUÁREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**LIC. MARGARITA SERRANO SÁNCHEZ
PRIMER REGIDOR**

**LIC. LEONOR CABRERA PEREZ
SEGUNDO REGIDOR**

**SUSANA TENOCLOTL TEYOOTL
TERCER REGIDOR**

**RUFINA PEREZ SERRANO
CUARTO REGIDOR**

**ING. GALDINO JUAN MUÑOZ LOPEZ
QUINTO REGIDOR**